

RV: envió CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMENTOS RAD: 20001-31-10-001-2021-000317

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

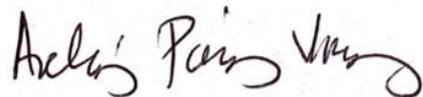
Vie 15/07/2022 9:38

Para: Juan Miguel Soto Barrios <jsotob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 6:23 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: envió CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMENTOS RAD: 20001-31-10-001-2021-000317

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | **Mail:** csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 15:08

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: envió CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMENTOS RAD: 20001-31-10-001-2021-000317

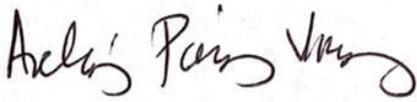
Buenas tardes:

Cordial Saludo.

Favor agregar a la planilla de memoriales del día. Gracias!

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fypar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: hasbleidy sierra <sierrahasbleidy21@hotmail.com>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 2:56 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fypar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: envió CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMENTOS RAD: 20001-31-10-001-2021-000317

Envío nuevamente hubo un error en el correo del despacho.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

De: [hasbleidy sierra](#)

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 14:54

Para: j01fvar@cendoj.ramajudicial.gov.co; [Miguel Gomez](#); katherineb377@gmail.com; alberto.esmeral@icbf.gov.co

Asunto: envió CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMENTOS RAD: 20001-31-10-001-2021-000317

ENVIO PARA SU TRAMITE CONTESTACION DE DEMANDA DE ALIMEMENTOS

DEMANDANTE: KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ

DEMANDADO: MIGUEL GOMEZ BELLO

RAD: 20001-31-10-0012021-000317-00

Enviado desde [Correo](#) para Windows

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF: CONTESTACION DEMANDA DE ALIMENTOS - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.

RAD: 20001-31-10-001-2021-00317-00

DEMANDANTE: KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ en representación de la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ.

DEMANDADO: MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO.

HASBLEIDY PATRICIA SIERRA VENTURA, Abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.553.803 expedida en Bogotá y T.P. 96834 del C.S.J, actuando en calidad de apoderada de la parte demandada, señor MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO, quien se identifica con la cedula de extranjería No. 528253, me permito dar contestación a la DEMANDA DE ALIMENTOS - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ en representación de la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUNEZ. En los siguientes términos:

Sobre los hechos

1. FALSO. El señor MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO, no hizo vida marital con la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ. Fueron novios por tres meses y luego el señor GOMEZ BELLO al enterarse del embarazo de la señora BERMUDEZ MUÑOZ decide llevarla a vivir con él, desde febrero hasta junio del 2020. En razón de que otra persona pretendió la paternidad del embarazo de KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ, el señor MIGUEL GOMEZ BELLO decidió hablar con la familia de la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ y pedirle que se la llevaran.

Hechos que sustentan esta afirmacion: Señor Juez mi cliente fue novio de la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ en el año de 2019, entre los meses de agosto y noviembre de esa anualidad. Para el mes de noviembre la señora BERMUNEZ MUÑOZ le informa que está embarazada y mi cliente, se alegra a tal punto que decide sugerirle que se vaya a vivir con él pensando en que tuviera todo lo necesario para su embarazo y su futuro hijo. Pero para junio del año 2020, a mi cliente lo contacta una persona de nombre SILVESTRE GONZALEZ, quien le manifiesta que es el padre del bebe que está esperando KATHERINE BERMUDEZ y es cuando mi cliente se entera de todo, y contado por el señor GONZALEZ, quien le

manifiesta que él, el señor GONZALEZ, era novio de la señora BERMUDEZ al mismo tiempo que mi poderdante, el señor GOMEZ BELLO también lo era, y que ella le había compartido su embarazo de la misma manera a ambos, incluso desde la prueba misma. Y a ambos les manifestaban que eran el padre de su bebe. Por esta razón y no por otra es mi cliente decide llamar a la familia de la de la señora BERMUDEZ MUÑOZ, y pedir que se la lleven. Anexare las pruebas de esta afirmación.

2. FALSO. Después de toda la incertidumbre que existía frente a la paternidad de la menor ANA SOFIA mi cliente se realizó una prueba de paternidad costeadada por el mismo, en un laboratorio sugerido por la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ, dicha prueba trae como resultado que es el padre biológico de la menor y es entonces cuando inicia ante el bienestar familiar el proceso de ofrecimiento de alimentos y regulación de visitas de la menor. Por no haber acuerdo en lo relacionado con los alimentos de la menor el Bienestar Familiar pacto un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) y he venido cumpliendo con dicho monto. El señor MIGUEL GOMEZ BELLO NO se ha abstraído de su obligación como quiere hacerlo parecer la madre de ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ.

Hechos que sustentan esta afirmacion: la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ, tiene a su bebe en el mes de julio, exactamente el día 13 de julio de 2020, para esa fecha mi cliente conversaba con el señor SILVESTRE GONZALEZ y para el nacimiento de la menor, a ambos le fue compartido el nacimiento de la niña, por parte de la familia de la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ. En ese momento y bajo esas circunstancias era imposible que se mi cliente pudiera hacerse cargo de la menor, habiendo otra persona que reclamaba esa paternidad y todo porque la madre de la menor alimentó ese sentimiento. A tal punto que el señor SILVESTRE GONZALEZ, el día 10 de diciembre de 2020, hizo una solicitud de reconocimiento de paternidad de manera voluntaria y esta fue negada por la señora KATHERINE BERMUNEZ. Y mientras eso sucedía la madre de la menor me sugirió que mi cliente se hiciera una prueba de paternidad que fue tomada el día 19 de diciembre del 2020, en un laboratorio sugerido por ella. Esta prueba indica que el padre de la menor es el señor MIGUEL GOMEZ BELLO. Es por ello que mi cliente registra a la niña el 27 de enero de 2021 y solicita regulación de cuota alimentaria y visitas ante el bienestar familiar el día 8 de febrero del 2021 y esto arroja como resultado la citación para el día 5 de marzo de 2021, fecha cuando se llevó a cabo la conciliación ante el bienestar familiar y que es prueba dentro del proceso iniciado por la señora BERMUDEZ MUÑOZ. Dentro de esa conciliación se estipulo un monto provisional de 300.000 y para julio una adicional de \$150.000 y para diciembre una adicional de \$200.000, y esto lo ha venido cumplimiento mi poderdante desde el mes de abril de 2021 hasta la fecha. De todo lo anterior aportare las pruebas documentales del caso.

3. FALSO. Quien solicito la audiencia de conciliación para regular alimentos y visitas fue mi poderdante el señor MIGUEL GOMEZ BELLO y se presentara prueba de ello. La señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ, desea hacer incurrir en error al despacho.

Hechos que sustentan esta afirmacion: este hecho se sustenta con el anterior y se respalda con la pruebas que serán anexadas.

4. FALSO. No existe ninguna conducta omisiva, por parte de mi cliente, existió una circunstancia que era más que necesario resolver antes de que mi poderdante pudiera hacerse cargo de la menor ANA SOFIA.

Hechos que sustentan esta afirmacion: los hechos que sustentan ésta afirmación son los contenidos en la explicación de la contestacion del hecho 1 y 2, era más que razonable la conducta que pudo tener mi cliente ante los hechos que eran evidentes a su alrededor.

5. FALSO. Desde la fecha que por la iniciativa del señor MIGUEL GOMEZ BERMUDEZ se dirigió al bienestar familiar, ha venido pagando a la niña ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ los alimentos que fueron sugeridos por esa institución.

Hechos que sustentan esta afirmacion: la señora KATHERINE BERMUDEZ, quiere hacer caer en error al despacho, dentro de las pruebas que aportare, se evidenciara que ha mentido, pues mi cliente ha venido cancelando la cuota alimentaria que se sugirio en el BIENESTAR FAMILIAR.

6. NO ME CONSTA. La afirmación allí descrita debe ser sustentada o probada, no existen tales pruebas dentro del plenario de la demanda y dentro de estos procesos debe de sustentarse los rubros que comprenden tal afirmación, pues así lo ha estipulado las altas cortes.

Hechos que sustentan esta afirmacion: resulta descabellado manifestar que la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ tiene gastos mensuales por casi DOS MILLONES DE PESOS, esto debe ser debidamente probado, con certificaciones de colegio, actividades extracurriculares etc. Es importante que se tenga en cuenta que la madre de la menor vive en casa de sus padres desde que se fue de la casa del señor GOMEZ BELLO. La menor acaba de cumplir solo dos años. Y la madre debe sustentar los gastos de la menor.

7. PARCIALMENTE CIERTO. Mi cliente labora en dicha empresa más sin embargo tiene una capacidad económica limitada, que sustentare en los próximos acápite.

Hechos que sustentan esta afirmacion: mi cliente es una persona que trabaja todos los días de domingo a domingo, tiene un salario alrededor

de \$1.500.000, manifestado ante la comisaria de FAMILIA, y con este sueldo debe de cumplir con sus gastos personales, financieros y de su señora MADRE la señora LOURDES MIGUELINA BELLO DE GOMEZ, de estado civil viuda, quien vive bajo el mismo techo del señor GOMEZ BELLO desde que se vinieron de Venezuela a buscar una mejor oportunidad, aproximadamente 5 años. Mi poderdante es quien vela por los alimentos, salud y necesidades básicas de su señora madre. Que hoy en día es una persona de 72 años de edad, que no labora, ni tiene propiedades o renta alguna. Anexare pruebas de ello. La cuota que mi poderdante ofrece mensualmente y los ajustes en julio y diciembre los ha podido cumplir, pero ha sido muy difícil, pero él ha entendido que su hija es primero. Por la tanto se anexará una relación de los gastos mensuales del señor MIGUEL GOMEZ BELLO, donde se justifica porque no es posible una cuota alimentaria para la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ, no porque sea su voluntad sino, por que materialmente no es posible.

En cuanto a las pretensiones de la demanda:

En cuanto a las pretensiones de la demanda me permito contestarla en la siguiente forma:

En relación con la **PRIMERA PRETENSION**, me opongo a pagar el valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00), pues el salario que devengo no me lo permite, ya que con él debo de cubrir, mi sustento, el de mi señora madre, mis obligaciones financieras. Gastos que serán anexados como prueba dentro de esta contestación. Es por eso señora juez que NO podría cumplir con lo pretendido con la actora en el caso en estudio.

El señor MIGUEL GOMEZ BELLO está dispuesto a seguir cumpliendo con sus obligaciones de padre para con su hija la menor ANA MARIA GOMEZ BERMUDEZ, en igual forma que lo ha venido haciendo, esto es como lo sugerido en la AUDIENCIA DE CONCILIACION ante el bienestar familiar de fecha 5 de marzo de 2020. Debe tener en cuenta señor Juez, que dicho monto que sugirió el funcionario encargado, duplico las pretensiones del señor MIGUEL GOMEZ BELLO, dentro de dicha audiencia y aun así ha venido cumpliendo en su totalidad.

Por lo anterior solicito al despacho que la cuota que fue fijada dentro de la audiencia de fecha 5 de marzo de 2021, como provisional, sea fijada como permanente.

Sobre la **SEGUNDA PRETENSION**, manifiesta mi poderdante señor, MIGUEL GOMEZ BELLO, que no tiene ningún interés en abstraerse de su deber como padre para con la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ.

Sobre la otra pretension no hay interés de pronunciarme, son pretensiones regulares dentro del proceso de alimentos.

EXCEPCIONES DE FONDO:

COBRO DE LO NO DEBIDO

Existe cobro de lo no debido, dado que se pide el pago de una obligación clara, expresa y actualmente exigible, frente a las cuales el señor MIGUEL GOMEZ BELLO, ha cumplido a cabalidad según lo expuesto y las pruebas aportadas.

PAGO DE LO NO DEBIDO

Mi poderdante no le adeuda a la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ, alimentos, ha cumplido hasta fecha con lo que se sugirió por el BIENETAR FAMILIAR, en acta de audiencia de fecha 5 de marzo de 2021.

PRUEBAS:

Me permito con mucho respeto tener como tales las siguientes:

DOCUMENTALES:

1. PANTALLAZOS DE CONVERSACIONES ENTRE EL SEÑOR SILVESTRE GONZALEZ Y MIGUEL GOMEZ BELLO, OCURRIDAS EN JUNIO DE 2019 – JULIO DE 2020.
2. ACTA DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD VOLUNTARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL SEÑOR SILVESTRE GONZALEZ.
3. PRUEBA DE PATERNIDAD DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020.
4. AUDIOS VARIOS DE LA SEÑORA KATHERINE BERMUDEZ Y DE SUS PADRES. DONDE CONSTA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HE PODIDO EJERCER MI PATERNIDAD COMO YO QUISIERA. A PESAR DE QUE EN EL ACTA DE CONCILIACION EXISTE UNA REGULACION DE VISITAS, LA SEÑORA KATHERINE BERMUDEZ LA HA DESCONOCIDO.
5. RELACION DE GASTOS DEL SEÑOR MIGUEL GOMEZ BELLO, PAGO DE SERVICIOS, PAGO DE OBLIGACION FINANCIERA CON LA VIVIENDA DONDE RESIDE, PAGO DE ALIMENTOS, CONSTANCIA DE QUE LA MADRE ESTA AFILIADA A LA SALUD DEL SEÑORA MIGUEL GOMEZ.
6. DECLARACION EXTRAJUICIO DONDE CONSTA QUE LA SEÑORA BELLO DE GOMEZ, DEPENDE ECONOMICAMENTE DE SU HIJO, SEÑOR MIGUEL GOMEZ BELLO.
7. RELACION DE TODOS LOS PAGOS QUE SE HAN HECHO A LA MENOR ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ DESDE ABRIL DE 2021 HASTA LA FECHA JULIO DE 2022.

8. CORREO DIRIGIDO AL BIENESTAR FAMILIAR, DONDE MI PODERDANTE SOLICITA AUDIENCIA PARA LA REGULACION DE ALIMENTOS Y VISITAS.

SOLICITO INTEROGATORIO DE PARTE A LA SEÑORA KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ, EN EL DIA Y HORA QUE LO DETERMINE EL DESPACHO-

SOLICITO LOS TESTIMONIOS DE:

Anexo:

Me permito anexar las pruebas solicitadas, asi como el poder para actuar.

Notificaciones:

Del señor juez,

Bandeja de entrada - Hotmail

+ Correo nuevo

Cuentas

Hotmail
sierrahableidy21@hotmail.com 460

Carpetas

Bandeja de entrada 460

Borradores 23

Enviados

Eliminados

Más

Buscar

Prioritarios Otros Todo

Otros: nuevo mensaje VS PINK

Miguel Gomez <miguelgomezbelo@gmail.com> 14:48
OTORGO PODER A LA DOCTORA HASBL poder contestacion MIGUEL GOMEZ.pdf

no reply Su pago de Tote recto charol ro... fue a 14:43 Mujer + Hombre + Colecciones Hola ha:

Binance Vive el Binance NFT Latin Fest ¡TE ESPERAMOS EN EL BINANCE NFT LA

Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranq REMISION PROCESO FALTA DE COMPET Barranquilla, 14 de Julio de 2022 Señor

Medipiel Hasta 30%OFF para celebrar el aniversa 09:10 Medipiel S.A.S., Cl. 16 #55-129 Piso 4, M

Ayer

Claudia Jazmin Castellanos Garcia <CORDIAL SALLIDO> mié, 13/7 Con gusto Dra Hasbleidy, feliz jornd

MEBAR PROADM > citación personal mié, 13/7 De: MEBAR PROADM <mebar.proadr

hasbleidy sierra (sin asunto) mié, 13/7 Enviado desde mi Samsung Mobile d

Miguel Gomez Audios hermana de Silvestre Gonzale mié, 13/7

Miguel Gomez

Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar Establecer marca

OTORGO PODER A LA DOCTORA HASBLEIDY PATRICIA SIERRA VENTURA, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DE ALIMENTOS PRESENTADA POR KATHERINE BERMUDEZ RAD: 20001-31-10-001-2021-00317-00

Miguel Gomez <miguelgomezbelo@gmail.com> 14:48

Para: hasbleidy sierra

poder contestacion MIGUEL GOMEZ.pdf 69.7 KB

poder contestacion MIGUEL GOMEZ.pdf

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF: CONTESTACION DEMANDA DE ALIMENTOS - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.

RAD: 20001-31-10-001-2021-00317-00

DEMANDANTE: KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ en representación de la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ.

DEMANDADO: MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO.

MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO, quien se identifica con la cedula de extranjería No. 528253, en calidad de demandado dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. HASBLEIDY PATRICIA SIERRA VENTURA, Abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.553.803 expedida en Bogotá y T.P. 96834 del C.S.J, para que en mi nombre y representacion de contestación a la DEMANDA DE ALIMENTOS - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por la señora KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ en representación de la menor ANA SOFIA GOMEZ BERMUNEZ.

Mi apoderada queda facultada para recibir, sustituir, resumir, presentar y pedir pruebas, presentar recursos, hacer interrogatorios, presentar escritos y demas facultades inherentes al presente poder y que permita conllevar al buen desempeño de este mandato.

Atentamente,

MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO

CE. 52.82.53

ACEPTO:

HASBLEIDY PATRICIA SIERRA VENTURA,

C.C. No. 52.553.803 expedida en Bogotá

T.P. 96834 del C.S.J,



ACTA DE AUDIENCIA FALLIDA DE RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD

HISTORIA DE ATENCION N° 1066305267- 2020

REGIONAL: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

PETICION NUMERO: 193852224

En Valledupar a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020), siendo las 2:10 PM ante la suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal N° 2 de Valledupar **NANCY BEATRIZ CASTRO VENCE**, compareció de manera virtual en modalidad de video llamada por medio de la plataforma Microsoft Teams, autorizada por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar para llevar a cabo las audiencias de manera virtual; bajo la Resolución 3507 del 14 de mayo de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y el anexo N°1 de la Dirección de Información y Tecnología para realizar las audiencias de conciliación virtual, comparecieron los señores **SILVESTRE LUIS GONZALEZ GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No 1067809090 expedida en Valledupar, residente en la carrera 1C No 4C-53 Barrio Luis Camilo Morón de la Paz Cesar y **KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1065621028 expedida en Valledupar residente en la Manzana 36 casa 4 ciudadela 450 años de Valledupar, con el objeto asistir a la diligencia relacionada con la **INVESTIGACION DE PATERNIDAD** a favor de la niña ANA SOFIA BERMUDEZ MUÑOZ de 5 meses de edad, identificado con el documentos **1066305267** en diligencia extrajudicial en derecho, de conformidad a lo dispuesto art 10 del Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 .El Defensor de Familia le explicó los objetivos de la diligencia, e invitó a las partes a exponer sus puntos de vistas, sus opiniones, aportar pruebas y propuestas.

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA A LA CITANTE SEÑOR SILVESTRE GONZALEZ GUERRA : Yo he solicitado esta diligencia con la finalidad de que se solucione la situación que se viene presentando con la señora Katherine Bermúdez con quien tuve una relación sentimental hasta el mes de noviembre del 2020 mes en la que ella me manifestó que estaba en estado de gravidez y que esa paternidad me correspondía a mí. Hecho que había confirmado a través de una prueba de sangre, tiempo después cuando mi hermana la contacta con la finalidad de hacer el baby shower, se conoce la otra versión sorprendente en el sentido que el padre de la niña es otra persona con quien ella sostenía una relación sentimental al mismo tiempo. La nueva versión es desconcertante para mí teniendo en cuenta el gran parecido físico que tiene la niña conmigo los rasgos de la niña y los míos son de gran coincidencia, es tan desafiante la actitud de la señora Katherine conmigo que me tiene bloqueado en el celular y hasta me cito a un casa de justicia tildándome de acosador. Por todo esto yo solicito que se ordene la prueba de ADN y comprobar lo que ella insiste en negar. .

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA A LA CITADO, KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ: Yo me mantengo en mi posición de que la niña no es hija del señor Silvestre González sino del señor Miguel Gómez Bello, yo mantenía una relación sentimental al tiempo con los dos señores, pero yo tengo mis cuentas muy claras y Ana Sofía no es hija de él, no se porque insiste. Él está diciendo esas cosas sin pruebas, la niña tiene un padre y ese es Miguel Gómez, además de las cuentas claras que yo tengo existen evidencias genéticas como un lunar que tiene la niña que lo tiene la hermana y la familia de él. En cuanto a la citación que él dice que yo le hice, si, fue verdad yo o cite a la casa de la justicia porque me tenía hostigada con su acoso permanente en tal dimensión que me toco bloquearle el celular, a mi madre también la llamaba constantemente y toco también bloquearle. Realmente esto es todo lo que yo tengo que decir, no es más.

Las partes expresan sus inquietudes y desavenencias, El Defensor de Familia interviene en con una serie de preguntas para lograr esclarecer los hechos

Por tratarse de un caso no conciliable teniendo en cuenta la acentuada oposición de la madre en aceptar la paternidad del señor Silvestre González Guerra, sobre su hija señalando con seguridad al señor, Miguel Gómez Bello como verdadero el padre. (A quien la señora Katherine Bermúdez a la vez llamo en otra fecha a diligencia de reconocimiento voluntario declararse esta fallida) Lo que determina un choque de criterios con apreciaciones contrarias, que nos con llevan a concluir la inconveniencia de tomar la declaración de reconocimiento voluntario de paternidad y pruebas genética de manera extraprocesal como se pretende, para evitar la posibilidad de vernos avocados en un futuro a una inminente impugnación de la paternidad en este caso reclamada por el señor silvestre González Guerra.

Por lo anterior expuesto, esta defensoría de Familia declara fallida la diligencia y quedando a la parte interesada en libertad de acudir directamente a la jurisdicción de familia para la presentación de demanda de investigación de paternidad para su procedimiento. las partes quedan notificadas en estrado.

Que, en consecuencia, con los hechos anteriormente fundamentados, esta Defensoría de Familia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por fracasada la diligencia de investigación de paternidad reconocimiento voluntario de paternidad de la niña ANA SOFIA BERMUDEZ MUÑOZ.

Copia de la misma se entrega en forma gratuita a las partes por medio de correo electrónico, los mismos por los cuales se conectaron a la audiencia de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams y se agrega a este documento como evidencia un pantallazo dejando constancia de su asistencia en la audiencia virtual y el video de grabación que reposa en la plataforma digital onedrive. Las partes quedan notificadas en estrado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).



NANCY BEATRIZ CASTRO VENCE
Defensora de Familia ICBF Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF

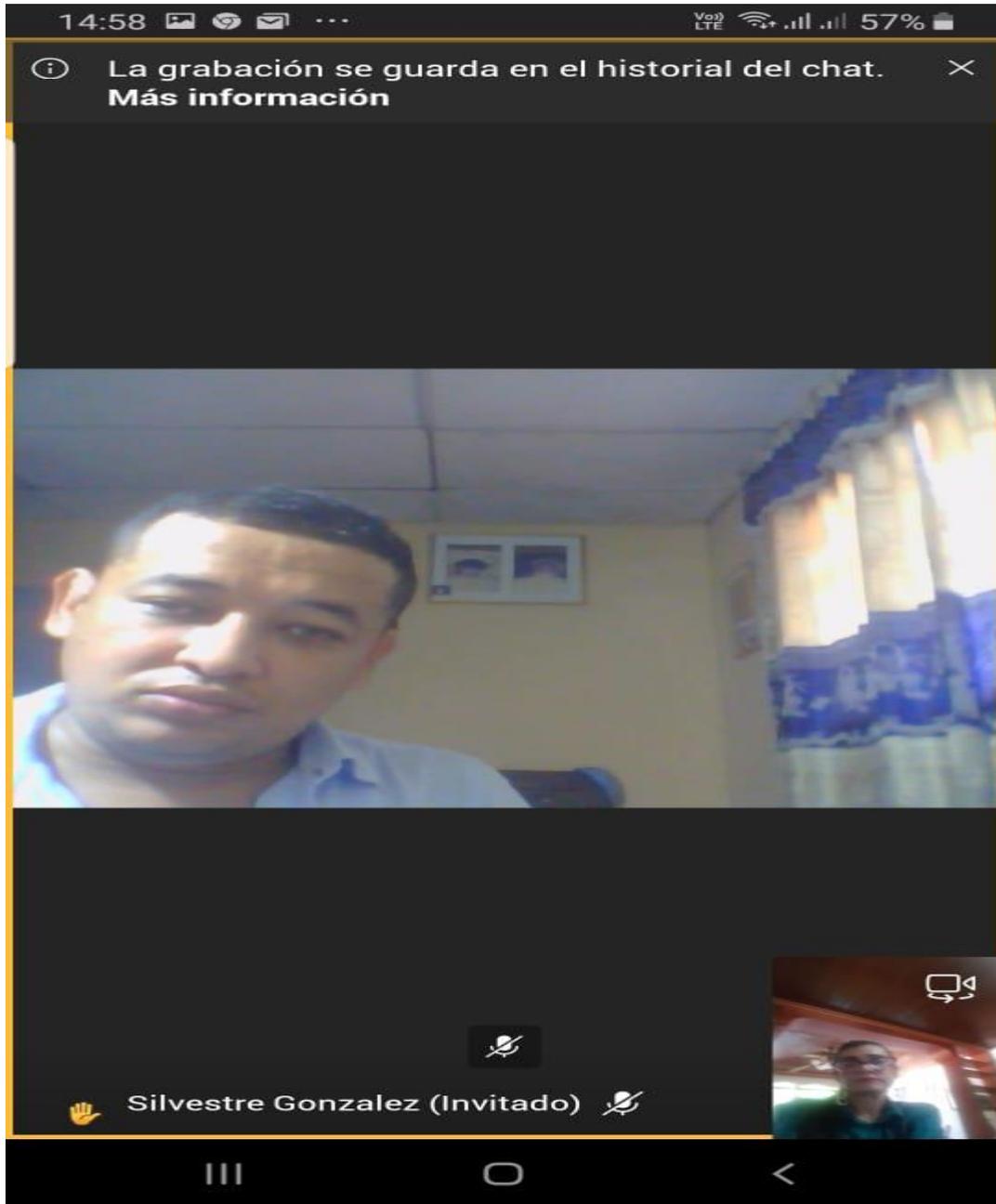


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF



zobeida.galvan

De: Miguel Gomez [mailto:miguelgomezbello@gmail.com]
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 4:14 p. m.
Para: Zobeida Rocio Galvan Vega
<Zobeida.Galvan@icbf.gov.co>
Asunto: Petición de conciliación para establecer cuota de
manutención y asignación de visitas.

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
E.S.D

REF. SOLICITUD DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y
REGULACIÓN DE VISITAR DEL MENOR

Miguel Esteban Gómez Bello, con número de cédula de
extranjería No. 528253 de Bogotá, actuando en nombre y
representación propia, pongo en su conocimiento que a la
fecha no he podido establecer de mutuo acuerdo el pago de la
manutención y asignación de visitas para con mi hija Ana Sofía
Gómez Bermúdez. Mi abogada ha sido la intermediaria en este
caso y había fijado con Khaterine Bermúdez, madre de la niña,
una cuota de alimentos y una regulación de visitas, a la que
ella estuvo de acuerdo y al pasar de unos pocos días cambió
de parecer repentinamente y lo manifesté llamándome de
manera alterada. Al ver su indecisión, mi abogada volvió a
hablar con ella procurando llegar a un acuerdo y evitar vemos
en ésta situación, a lo cual respondió que no estaba de
acuerdo, pero que esperaríamos tres meses porque ella se va
de viaje sin brindar información del destino o paradero de la
menor. Para solucionar esta situación y en aras de cumplir en
el menor tiempo posible mis responsabilidades como padre,
solicito a ustedes de manera respetuosa se fije fecha de
conciliación con el fin de definir una cuota de alimentos y un
régimen de visitas. Por otro lado, si al Defensor (a) le parece
prudente me permita asistir a tal audiencia en compañía de mi
apoderada judicial.

Para efectos de notificación, las recibiré en mi correo,
correo miguelgomezbello@gmail.com y tel 3173786994 y la
madre de la menor en el correo katherineb377@gmail.com o
al teléfono 3112215761

Cordialmente,

Buenos días, a continuación se envía boleta de citación para audiencia de conciliación virtual .

AUDIENCIA DE CONCILIACION

Número de petición: 19385849

Peticionario: Miguel Esteban Gomez Bello

Nombres y Apellidos del Citado(s): • Katherine Bermudez

Dirección del Citado: • katherineb377@gmail.com

Nombres y Apellidos del Niño, Niña o Adolescente: Ana Sofia Gomez Bermudez

Profesional: Dario Arregoces

Sírvase comparecer en el siguiente día y fecha: Viernes, 5 de Marzo de 2021. Inicia 2:00 PM y Termina 3:00 PM. El tiempo de duración estimado para la cita es de 1 hora(s) y 0 minuto(s), podrá extenderse dependiendo del trámite.

Lugar de Atención: CZ VALLEDUPAR 2, CALLE 16A NO. 11 - 15 BARRIO LOPERENA , Tel:095 5747567

Trámite de Atención: Conciliable - Alimentos, Visitas y Custodia

Tipo de Cita: Audiencia de Conciliación

Tipo de Petición: Trámite de atención Extraprocesal (TAE)

Documentos que debe llevar:: Fotocopia registro civil niño, niña o adolescente, Fotocopia de la tarjeta de identidad si es mayor de 7 años, Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario y del citado y los demás documentos que quieran hacer valer en la audiencia

Señor (a) Peticionario (a): En aras de realizar una adecuada notificación, deberá entregar esta boleta al citado personalmente, quien firmará una copia, que será el comprobante legal de la notificación. En caso de no ser posible realizar la notificación personal, se deberá enviar la presente boleta por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo el comprobante de recibido la prueba de la debida notificación. En caso de no

ser posible la notificación personal, ni el envío de la boleta mediante correo certificado, o si se negare el citado a firmarla, se podrá solicitar a la Policía Nacional, a través del CAI más cercano, el acompañamiento para la entrega de la boleta, dejando constancia de la no firma de la misma, identificando el nombre del Agente, número de placa y la respectiva firma. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 640 de 2001 y artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 4º de la Ley 1878 de 2018 (Código de Infancia y Adolescencia). En caso de conocer el correo electrónico del citado, enviar la presente boleta de citación por este medio, solicitando confirmación de recibo de la cual deberá traer la impresión del mensaje, conforme al artículo 291 del Código General del Proceso. Recuerde que para poder ser atendido por el Defensor de Familia asignado, debe aportar los documentos requeridos para la Audiencia de Conciliación.

Recomendación:: No asistir a la audiencia con el menor de edad

Firma del Profesional

Dario Arregoces - DEFENSOR DE FAMILIA

Firma del Citado, fecha y hora

Gmail interface showing an email from Dario Arregoces Baute regarding a virtual conciliation hearing for Ana Sofia Gomez Bermudez. The email includes a Google Calendar event for March 5th, 2021, from 2pm to 3pm (COT), and a Microsoft Teams meeting link.

Subject: PARD CONCILIACION VIRTUAL/ FIJACION DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGLAMENTACION DE VISITAS RESAPECTO DE LA MENOR ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ DE 7 MESES NUIP 1066305267 PETICION 19385849

From: Dario Arregoces Baute (Dario.Arregoces@icbf.gov.co) para katherineb377@gmail.com, etc.

Event: PARD CONCILIACION VIRTUAL/ FIJACION D...
Ver en Calendario de Google
Cuándo: vie 5 mar 2021 2pm - 3pm (COT)
Quién: katherineb377@gmail.com, Dario Arregoces Baute*

Microsoft Teams meeting
Join on your computer or mobile app
[Click here to join the meeting](#)



Miguel Gomez <miguelgomezbello@gmail.com>

Petición de redefinición de términos para visitas y cuota alimentaria.

1 mensaje

Miguel Gomez <miguelgomezbello@gmail.com>
Para: zobeida.galvan@icbf.gov.co

21 de mayo de 2021, 19:07

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
E.S.D

REF. SOLICITUD DE REDIFINICION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAR DEL MENOR

Miguel Esteban Gómez Bello, con número de cédula de extranjería No. 528253 de Bogotá, actuando en nombre y representación propia, pongo en su conocimiento que debido a la pandemia los horarios para ver a mi hija se encuentran en confinamiento y en el primer acuerdo solo podía ver a mi hija un solo fin de semana y la madre no deja que pueda llevarme la niña a mi casa sin justa causa tema que no me permiten mejorar mi relación padre e hija y quiero mejorar, por lo cual pido una redefinición de términos que me permita verla más seguido y pueda traerla a mi hogar ya que su mamá y yo estamos separados, al igual que la cuota de manutención provisional, la cual hasta el momento es de \$300.000 y se me ha hecho muy difícil reunir esta cantidad al mes y no cuento con otros beneficios que me puedan ayudar a completarlo el primer mes llegue a un acuerdo con la madre de llevarle lo necesario para la bebé cómo lo son pañales, alimento, ropa y demás, pero se me dijo que al no hacer el pago podría tener problemas legales más adelante. Con el objetivo de de brindar mi apoyo y surtir a mi hija con productos de primera necesidad me dirijo a ustedes para buscar una mejor solución que una cuota tan alta que de verdad se me hace muy difícil y más cuando soy sostén de hogar y tengo a mi madre de 71 años de edad a mi cargo la cual hace unos meses sufrió una parálisis facial. Para solucionar esta situación y en aras de cumplir mis responsabilidades como padre, solicito a ustedes de manera respetuosa se fije fecha de conciliación con el fin de definir una cuota de alimentos más acordé con mi responsabilidad y un régimen de visitas que me permita ver más a mi hija y pueda llevarle a mi casa. Para efectos de notificación, las recibiré en mi correo, correo miguelgomezbello@gmail.com y tel 3173786994 y la madre de la menor en el correo katherineb377@gmail.com o al teléfono 3112215761

Cordialmente,

Miguel Esteban Gómez Bello
C.C

AUDIENCIA DE CONCILIACION



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC



Número de petición: 19386769

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26c34263e8&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1700929821793221400&siml=msg-f%3A1700929821793221400>

1/5

27/6/22, 19:31

Gmail - RV: Petición de redefinición de términos para visitas y cuota alimentaria.

Peticionario: Miguel Esteban Gomez Bello

Nombres y Apellidos del Citado(s):

- Katherine Bermudez

Dirección del Citado:

- katherineb377@gmail.com

Nombres y Apellidos del Niño, Niña o Adolescente: Ana Sofia Gomez Bermudez

Profesional: Dario Arregoces

Sírvase comparecer en el siguiente día y fecha: Viernes, 4 de Junio de 2021. Inicia 2:00 PM y Termina 3:00 PM.
El tiempo de duración estimado para la cita es de 1 hora(s) y 0 minuto(s), podrá extenderse dependiendo del trámite.

Lugar de Atención: CZ VALLEDUPAR 2, CALLE 16A NO. 11 - 15 BARRIO LOPERENA , Tel:095 5747567

Trámite de Atención: Conciliable - Alimentos, Visitas y Custodia

Tipo de Cita: Audiencia de Conciliación

Tipo de Petición: Trámite de atención Extraprocesal (TAE)

Documentos que debe llevar:: Fotocopia registro civil niño, niña o adolescente, Fotocopia de la tarjeta de identidad si es mayor de 7 años, Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario y del citado y los demás documentos que quieran hacer valer en la audiencia

Señor (a) Peticionario (a): En aras de realizar una adecuada notificación, deberá entregar esta boleta al citado personalmente, quien firmará una copia, que será el comprobante legal de la notificación. En caso de no ser posible realizar la notificación personal, se deberá enviar la presente boleta por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo el comprobante de recibido la prueba de la debida notificación. En caso de no ser posible la notificación personal, ni el envío de la boleta mediante correo certificado, o si se negare el citado a firmarla, se podrá solicitar a la Policía Nacional, a través del CAI más cercano, el acompañamiento para la entrega de la boleta, dejando constancia de la no firma de la misma, identificando el nombre del Agente, número de placa y la respectiva firma. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 640 de 2001 y artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 4º de la Ley 1878 de 2018



PARD CONCILIACIÓN VIRTUAL/ DE FIJACION DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS RESPECTO DE LA MENOR ANA SOFIA GOMEZ BERMUDEZ DE 10 MESES R.C. 1066305267 PETICION 19386769

Dario Arregoces Baite <Dario.Arregoces@stf.gov.co>
para katherineb377@gmail.com, mi

mar, 1 jun 2021, 11:00

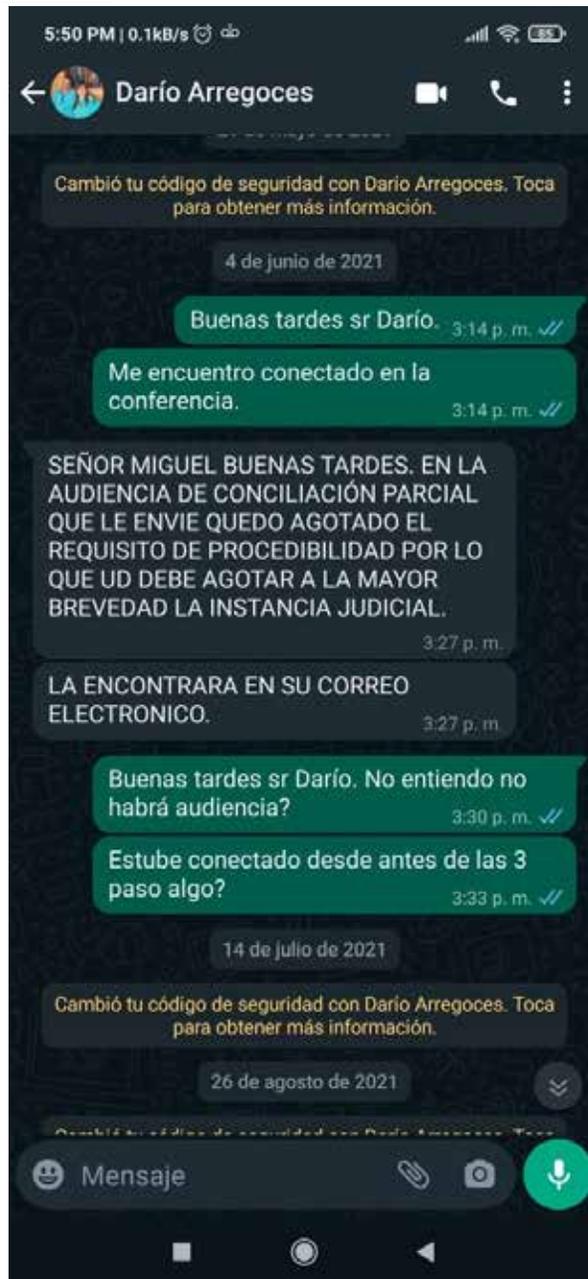
Calendar card for June 4th (Friday) showing a meeting titled "PARD CONCILIACIÓN VIRTUAL/ DE FIJACION...". The meeting details are: Cuándo: vie 4 jun 2021 3pm - 4pm (COT); Quié: katherineb377@gmail.com, Dario Arregoces Baite.

Agenda for June 4th, 2021. It lists the meeting "PARD CONCILIACIÓN VIRTUAL/ DE FIJACION..." at 3pm. It also notes "No hay eventos anteriores" and "No hay eventos posteriores".

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión

Infórmese | Opciones de reunión



Bogotá, Junio 27 de 2022

Señor:
GOMEZ BELLO MIGUEL ESTEBAN
CE. 528253
CR 18D CL 49 146 TO 25 AP 103 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 29 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
GOMEZ BELLO MIGUEL ESTEBAN	528253	E	May-29-2015	239	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BELLO DE GOMEZ LOURDES MIGUELINA	582220	E	Dic-23-2015	212	0	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
COMUNICACIONES INTEGRALES S A	528253	Dependiente	CERRADO
EUROTEX FASHION SAS	528253	Dependiente	VIGENTE
RIMA FARAJ CHEHADE	528253	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



Cecilia Isabel Moreno De La Ossa

Neurología - Electroencefalografía-Videotelemedicina - Polisomnografía

No. Documento: 582220 No. Historia: 582220

HISTORIA CLINICA

Entidad: SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
 Paciente: BELLO DE GOMEZ LOURDES MIGUELINA
 F/Nacimiento: 23/03/1950 Edad: 71 Años
 Dirección: VALLEDUPAR

Estado civil: VIUDA
 Ocupación: AMA DE CASA
 Teléfonos: 3173786994

No. Consulta: 1 Fecha Atención: 26/03/2021

MOTIVO DE CONSULTA:

PARALISIS FACIAL

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE QUIEN HACE 15 DIAS SUFRIO PARESIA FACIAL DERECHA
 NO INFECCION DE OIDO , NO GRIPE RECIENTEN
 NO COVID

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES Y TOXICO ALÉRGICOS:

PATOLÓGICOS: DIABETES, HIPOTIROIDES

FARMACOLÓGICOS:

TOXICOS:

ALERGICOS:

TRAUMATICOS:

GINECOLÓGICOS:

ANTECEDENTE PATOLÓGICOS FAMILIARES:

ANTECEDENTE QX:

CLECISTECTOMIA

Examen Físico:

P/C	T/A	F/C	F/R	PESO EN Kgs	TALLA EN Mts	IMC	CLASIFICACIÓN
	120/80			53	1.59	20.96	NORMAL

- NORMOCEFALO
- FUNCIONES CORTICALES: Orientado en tiempo espacio y persona.
- LENGUAJE: Bien estructurado.
- RESTO DE FUNCIONES CORTICALES: CONSERVADAS
- PARES CRANEANOS PARESIA FACIAL DERECHA SEVERA
- FUERZA Y TONO: Normales en las cuatro extremidades.
- REFLEJOS OTEOTENDINOSOS: +++++/++++ Normales
- REFLEJOS PATOLÓGICOS: NO
- REFLEJOS CUTANEO PLANTARES: Flexores
- SENSIBILIDAD: Tactil, Nociceptiva, Vibratoria, Posicional, Normal
- CEREBELO Y COORDINACION: No hay dismetrias ni alteraciones de la coordinación.
- MARCHA: Normal. Romberg Negativo.

PERIMETRO ABDOMINAL:

ANALISIS:

26/03/2021

TERAPIA FISICA POR 10 SESIONES

Dra. Cecilia Moreno De La Ossa
 MD. NEUROLOGA
 ELECTROENCEFALOGRAFIA
 R.M. 19381 - C.C. 32.688.968

Nota: Esta declaración se recepciona a ruego expreso del solicitante informado de su supresión por el Decreto 0019 del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR (CESAR)
DECLARACION EXTRAPROCESO No. 3089
(Código Notarial 535)

Declaración o testimonio especial que se rinde ante Notario de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1557/89 Artículo 1º. Y Decreto 2282/89 Artículo 1º, actual Artículo 188 del Código General del Proceso. Derechos: \$13.800.00, Biometría: \$3.300 IVA \$ 3.249.00.=====

Compareció a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2.021), a la Notaria Primera del Círculo de Valledupar cuyo titular encargado es **JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO, Notario Primero Encargado**, el (la) señor (a) **LOURDES MIGUELINA BELLO DE GOMEZ**=====

Mayor de edad, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO (VIUDA)**=
Identificado(s) con el Permiso Especial de Permanencia número(s) **901852323031950**=
Expedida en **MIGRACION - COLOMBIA** =====

Residente en la **CARRERA 18D No. 49-146 TORRE 25 APTO 103 CONJUNTO CERRADO ENTRESIERRA EN ESTA CIUDAD** =====

Profesión u Ocupación **HOGAR** =====

De nacionalidad(es) **Venezolana(s)**, quien en su entero y cabal juicio hace(n) la siguiente manifestación: =====

PRIMERO. Que la declaración que presento en este instrumento la rindo bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. =====

SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.=====

TERCERO. Que la declaración aquí rendida, libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales doy plena fé y testimonio en razón de que me consta personalmente. =====

CUARTO. Este testimonio se rinde sin fines judiciales y tendrá los efectos previstos en la ley y se hace para el **INTERESADO** =====

QUINTO. Declaro que dependo económicamente de mi hijo MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO identificado con la cedula de Extranjería No. 528253, ya que el sufraga todos mis gastos. De igual forma manifiesto que no laboro, no recibo ninguna clase de pensión, ni renta alguna, y los únicos ingresos que recibo son los que me proporciona mi hijo antes mencionado.

EL (LA) DECLARANTE,

Lourdes Bello

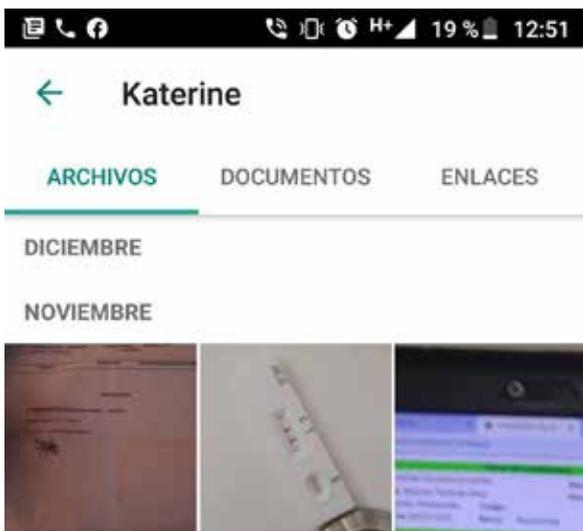
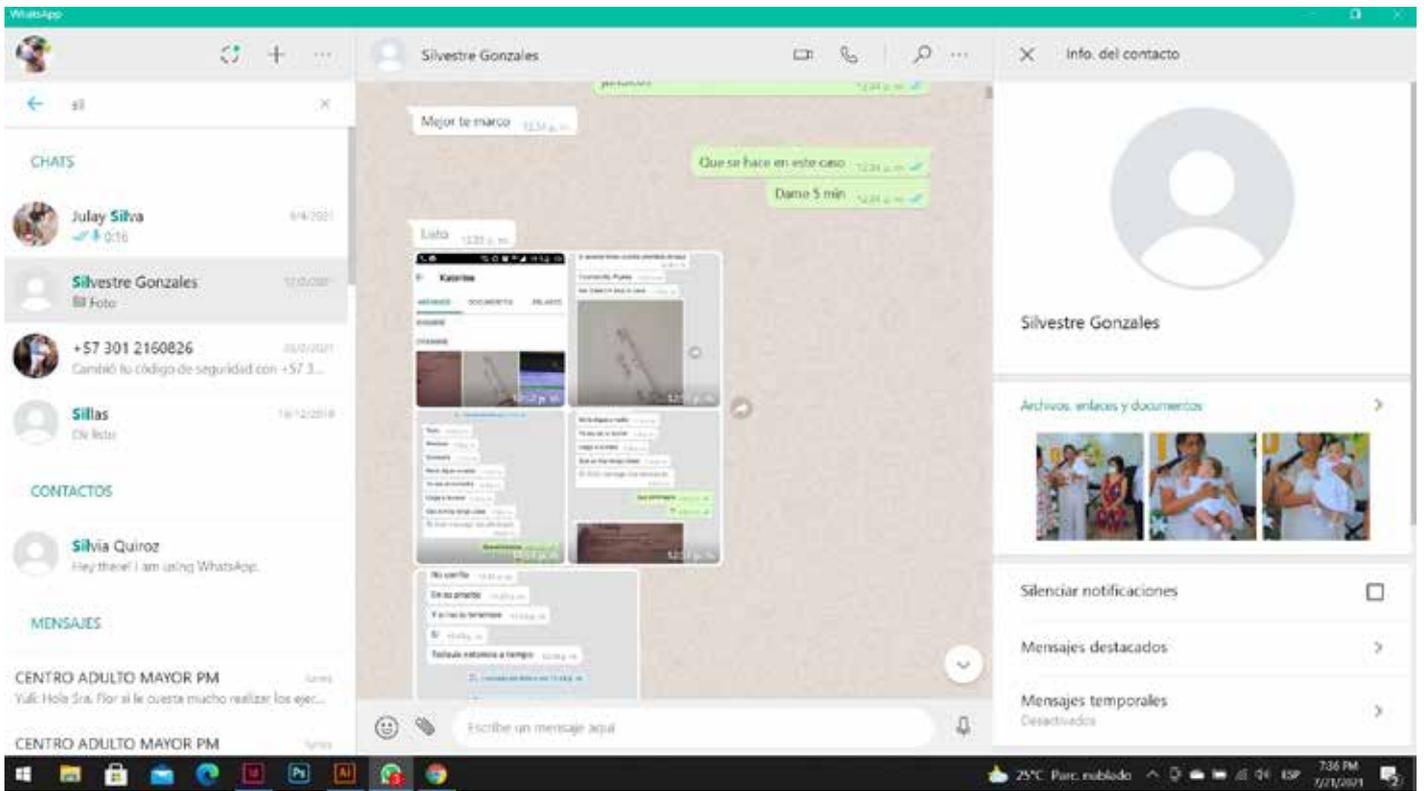
LOURDES MIGUELINA BELLO DE GOMEZ

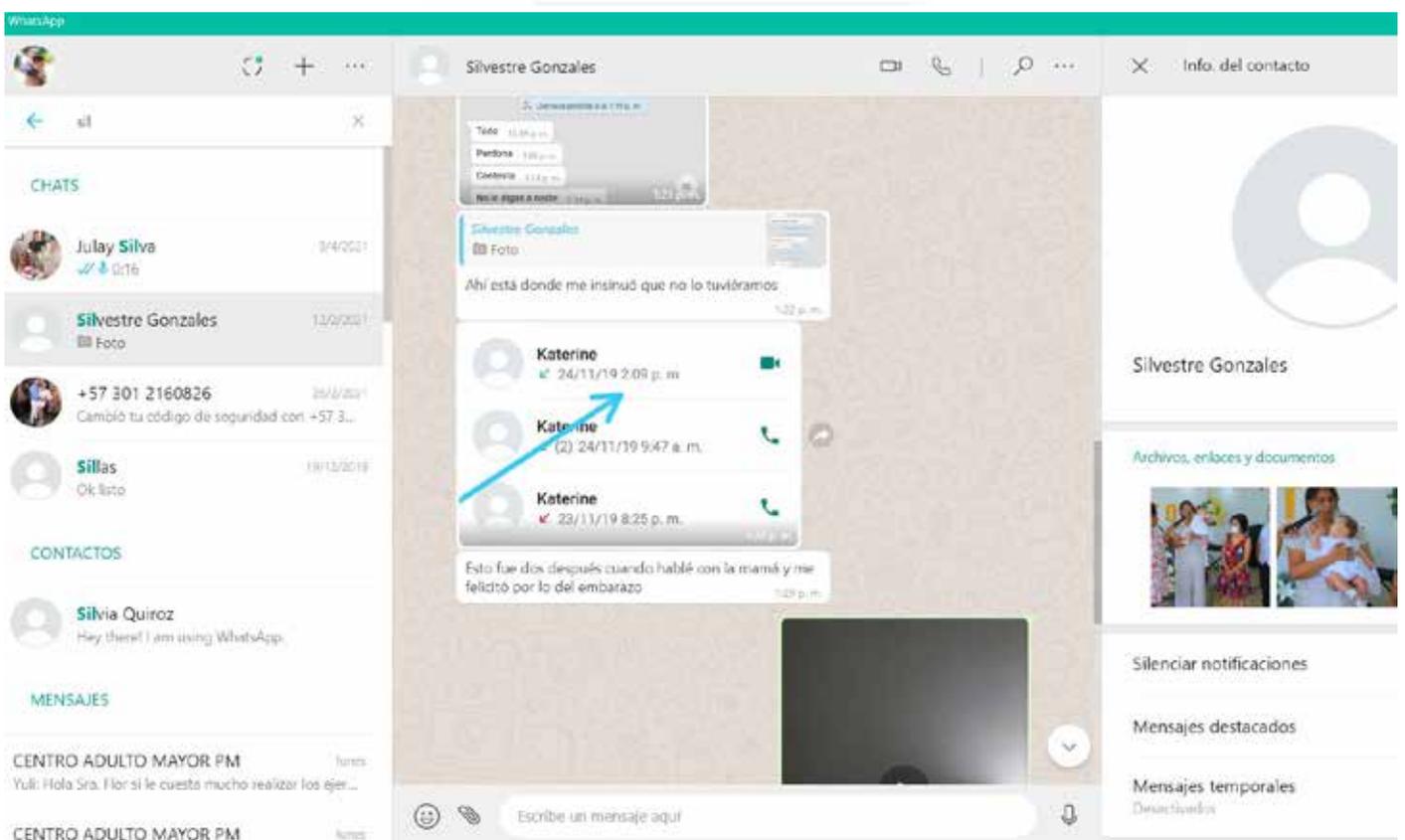
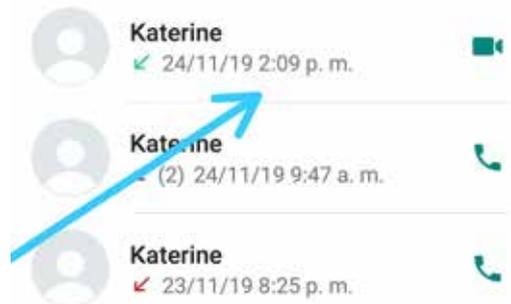
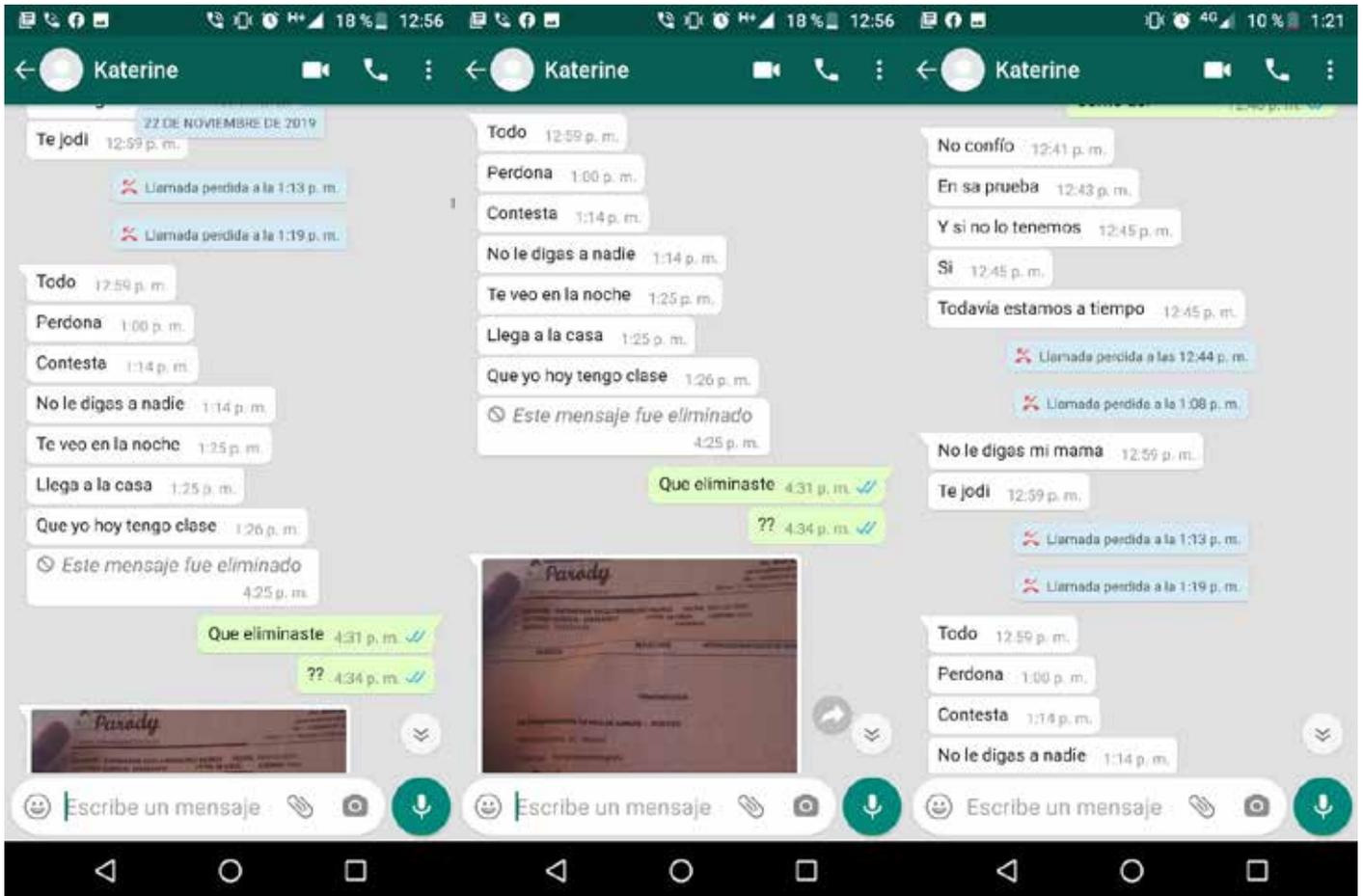
EL NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

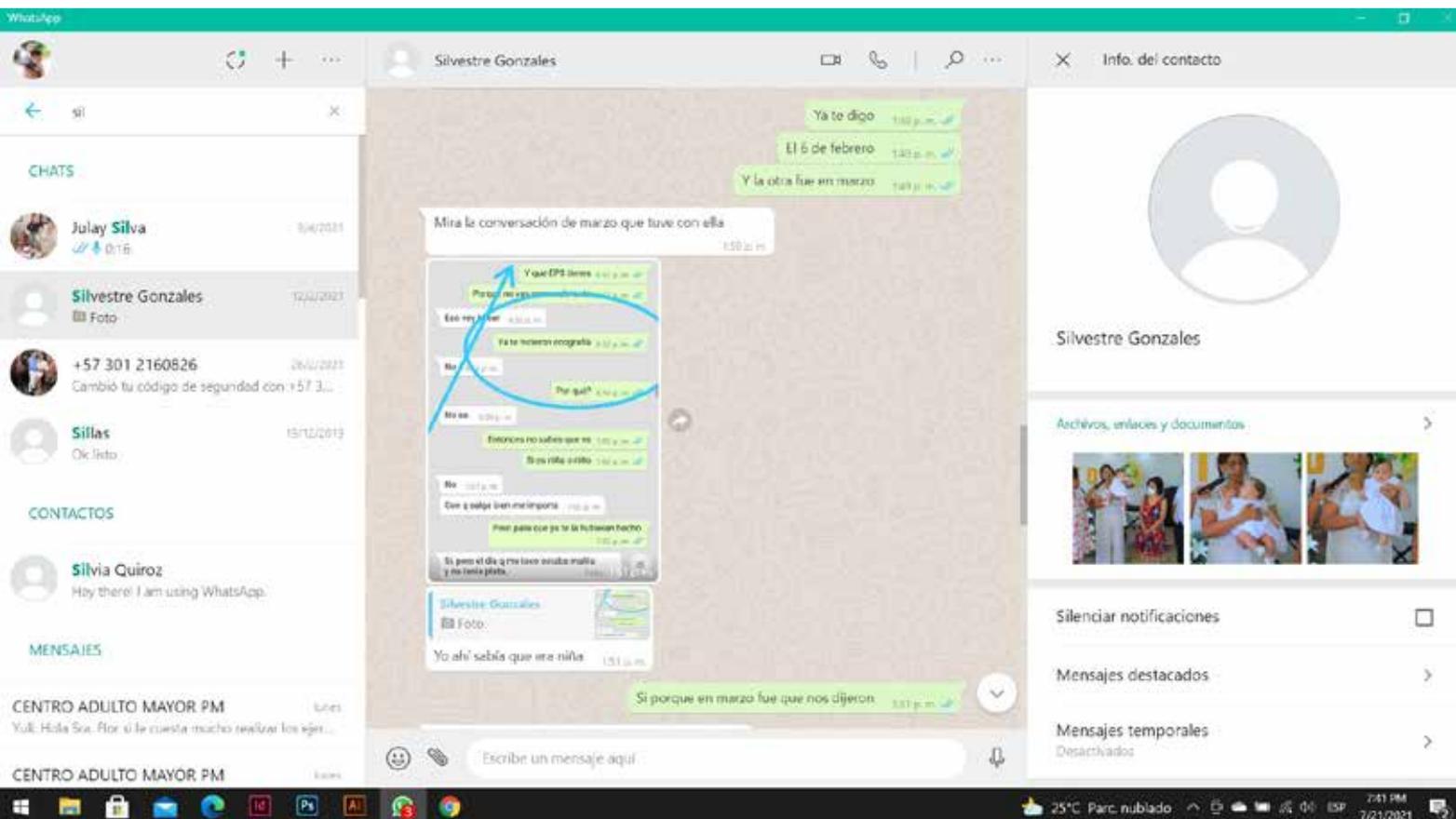
Juan Alberto Feras Camacho

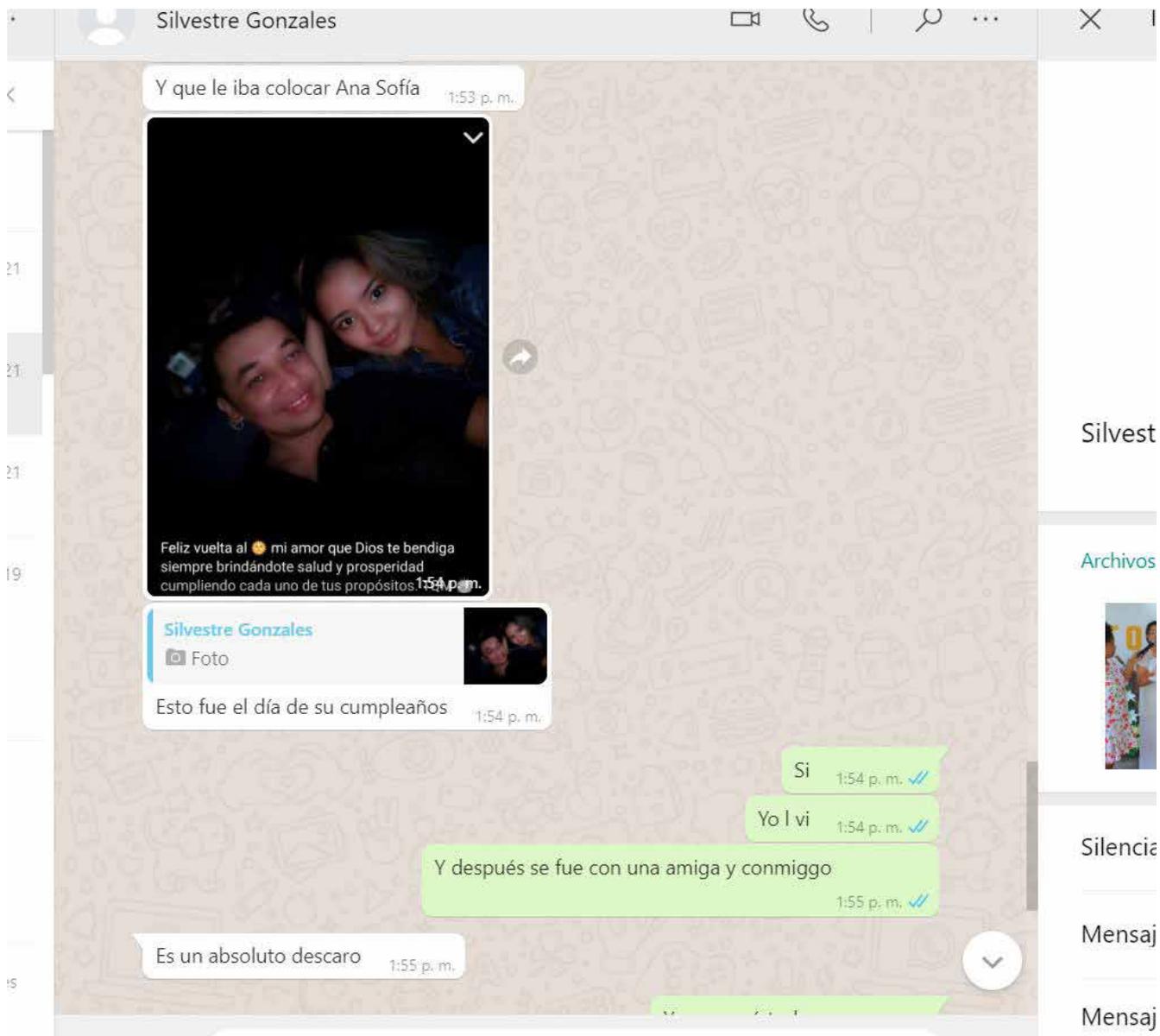
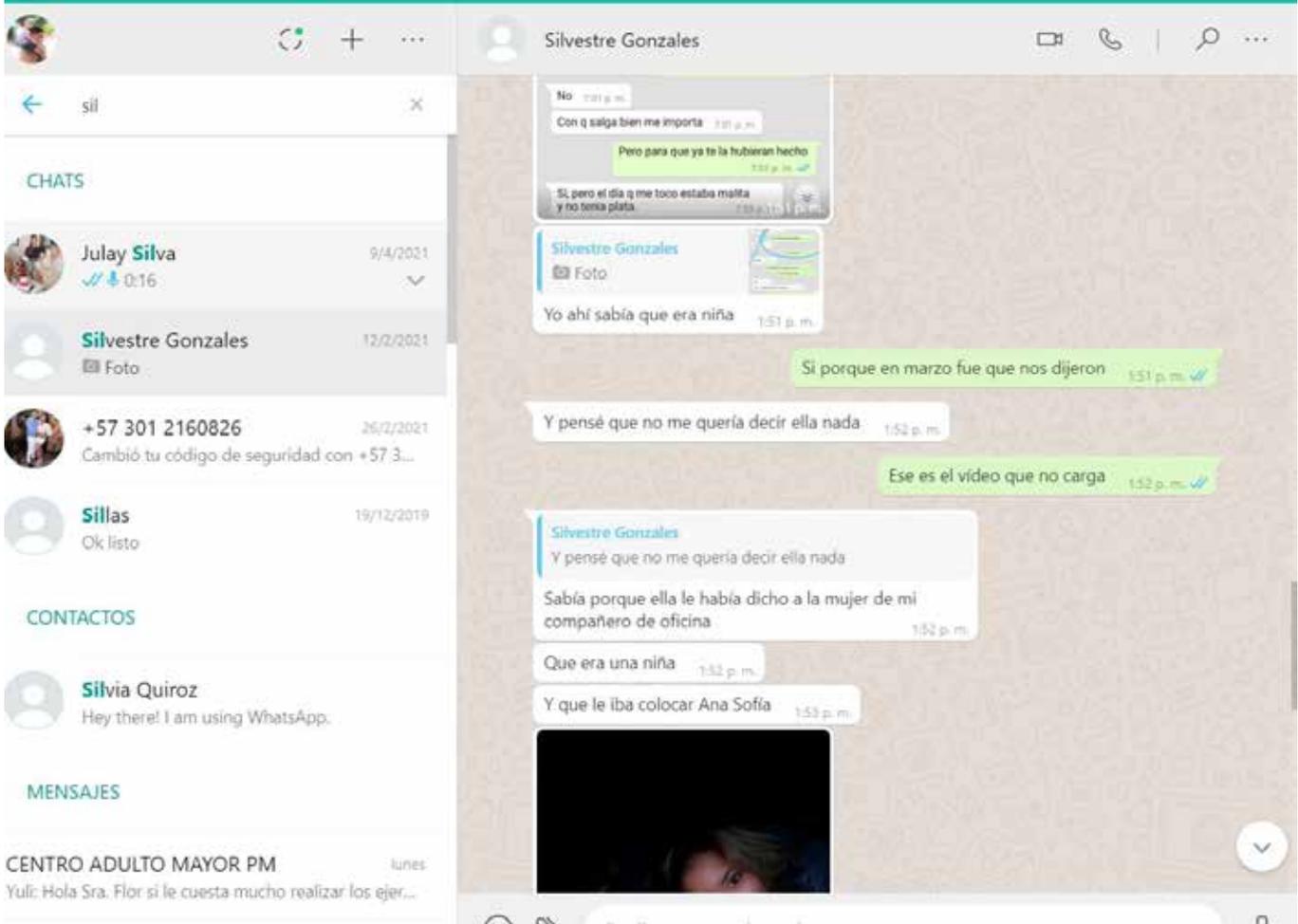
JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO











~~Este mensaje fue eliminado~~ 2:11 p. m.

~~Este mensaje fue eliminado~~ 2:11 p. m.

~~Este mensaje fue eliminado~~ 2:11 p. m.

Si claro 2:12 p. m. ✓✓

Aquí le estoy contando a mi prima 2:12 p. m.

Ah ok 2:12 p. m. ✓✓

Desahogandome 2:12 p. m.

Por eso te lo renvie 2:12 p. m.

Fuimos vilmente engañados 2:13 p. m.



2:42 p. m.

Silvestre Gonzales

Foto



Yo guardé esa foto de un estado que puso en diciembre

2:43 p. m.

Si esa fue una fiesta familiar 2:44 p. m. ✓✓

Y dije yo esto lo guardaré como prueba 2:44 p. m.

En algún momento 2:44 p. m.

Esto me va a servir si llego a tener problemas con la niña 2:45 p. m.

Y claro efectivamente 2:45 p. m.

Hoy que se esclareció todo 2:45 p. m.

Mayra me llamó a decirme que porque le había hecho eso a Katerine 2:45 p. m.

Silvestre Gonzales

Mayra me llamó a decirme que porque le había hecho eso a Katerine

Porque ella nunca me desmintió que el hijo no era mío

2:46 p. m.

Exacto 3:03 p. m. ✓✓

Tal vez ella si sabe que es tuyo solo trato de usarne

sil

CHATS

Julay Silva 9/4/2021
0:16

Silvestre Gonzales 12/2/2021
Foto

+57 301 2160826 26/2/2021
Cambió tu código de seguridad con +57 3...

Sillas 19/12/2019
Ok listo

CONTACTOS

Silvia Quiroz
Hey there! I am using WhatsApp.

MENSAJES

CENTRO ADULTO MAYOR PM lunes
Yuli: Hola Sra. Flor si le cuesta mucho realizar los ejer...

Silvestre Gonzales

Exacto 3:03 p. m. ✓

Tal vez ella si sabe que es tuyo solo trato de usarme 3:04 p. m. ✓

Usarme 3:04 p. m. ✓

Que ganó ella con ocultar que ustedes vivían juntos 3:04 p. m.

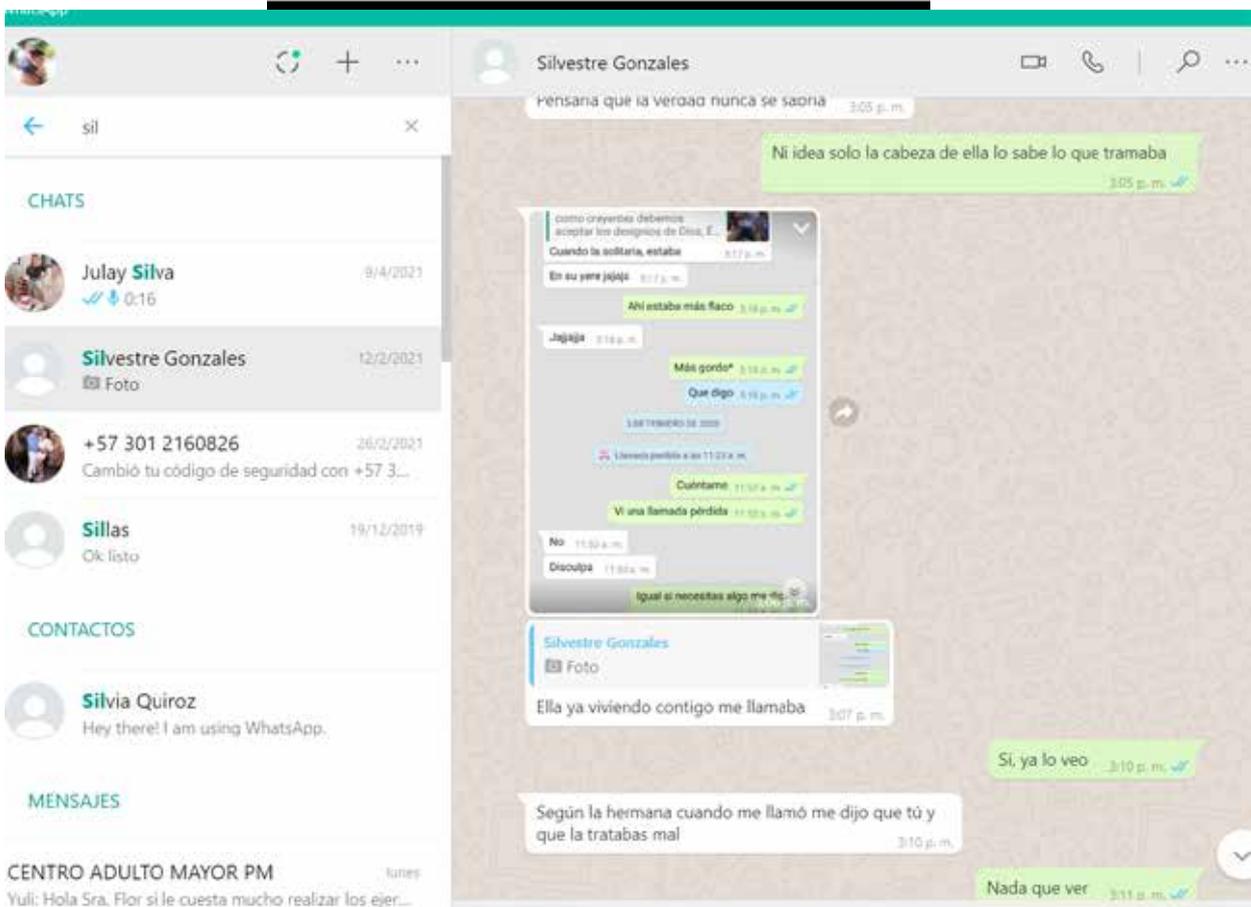
Pensaría que la verdad nunca se sabría 3:05 p. m.

Ni idea solo la cabeza de ella lo sabe lo que tramaba 3:05 p. m. ✓

como creyentes debemos aceptar los designios de Dios, E...
Cuando la solitaria, estaba 8:17 p. m.
En su yere jajaja 8:17 p. m.
Ahi estaba más flaco 8:18 p. m. ✓
Jajaja 8:18 p. m.
Más gordo* 8:18 p. m. ✓
Que digo 8:18 p. m. ✓
9 DE FEBRERO DE 2020
Llamada perdida a las 11:52 a. m.
Cuéntame 11:52 p. m. ✓
Vi una llamada perdida 11:52 p. m. ✓
No 11:52 a. m.
Disculpa 11:52 a. m.
Igual si necesitas algo me dic...

Silvestre Gonzales

Escribe un mensaje aquí





Silvestre Gonzales

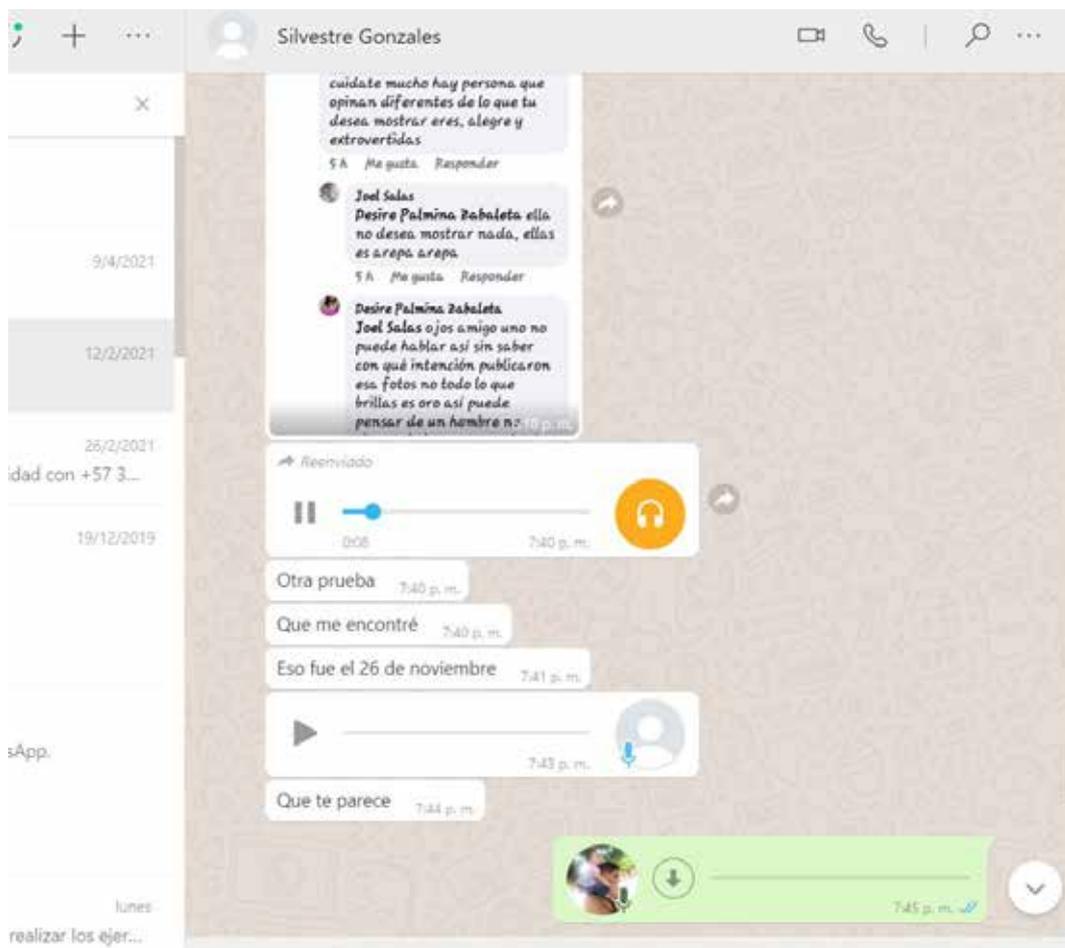
Archivos, enlaces y documentos



Silenciar notificaciones

Mensajes destacados

Mensajes temporales



Info. del contacto



Silvestre Gonzales

Archivos, enlaces y documentos



Silenciar notificaciones

Mensajes destacados

Mensajes temporales

WhatsApp chat interface with contact **Silvestre Gonzales**. The chat history shows a conversation from 9/4/2021 to 26/2/2021. The messages are as follows:

- Silvestre Gonzales:** Ahhh no sabes el apellido.
- Silvestre Gonzales:** MNo lo recuerdo
- Silvestre Gonzales:** Y la carpeta se la mande a ella
- Usuario:** Ahhh ya
- Usuario:** Le cuento que la clienta me escribió llamó a insultarme
- Usuario:** Reenviado
- Usuario:** No te basta
- Usuario:** Reenviado
- Usuario:** Todo lo q has hecho.
- Usuario:** Reenviado
- Usuario:** No te confirmaste con herirme el corazón antes.
- Usuario:** Reenviado
- Usuario:** Y ahora le dañaste la vida a mi bb y de paso la mía y la de este muchacho.
- Usuario:** Reenviado
- Usuario:** Gracias a ti mi bb no tiene nada.
- Usuario:** La tuve que bloquear
- Silvestre Gonzales:** Y tu le habias escrito?
- Silvestre Gonzales:** Y ahora le dañaste la vida a mi bb y de paso la mía y la

The right sidebar shows contact information for **Silvestre Gonzales**, including a profile picture, name, and options like "Archivos, enlaces y documentos", "Silenciar notificaciones", "Mensajes destacados", and "Mensajes temporales Desactivados".

WhatsApp chat interface with contact **Silvestre Gonzales**. The chat history shows a conversation from 9/4/2021 to 26/2/2021. The messages are as follows:

- Silvestre Gonzales:** Y tu lo habias escrito?
- Silvestre Gonzales:** Y ahora le dañaste la vida a mi bb y de paso la mía y la de este muchacho.
- Silvestre Gonzales:** Que loca esa vieja. La que hizo daño fue ella
- Usuario:** Le dije que habia que esperar que naciera
- Usuario:** Porque consulté con el amigo ginecólogo y se ofreció a orientarme pero tenía que fuera ella allá
- Silvestre Gonzales:** Le dije que habia que esperar que naciera
- Silvestre Gonzales:** Es lo único
- Silvestre Gonzales:** Porque consulté con el amigo ginecólogo y se ofreció a orientarme pero tenía que fuera ella allá
- Silvestre Gonzales:** Y empezó con la cantaleta
- Silvestre Gonzales:** Ah ok
- Usuario:** Le dije yo no voy a pelear
- Silvestre Gonzales:** Le dije yo no voy a pelear
- Silvestre Gonzales:** Así es

The right sidebar shows contact information for **Silvestre Gonzales**, including a profile picture, name, and options like "Archivos, enlaces y documentos", "Silenciar notificaciones", "Mensajes destacados", and "Mensajes temporales Desactivados".

sil

CHATS

Julay Silva 9/4/2021 0:16

Silvestre Gonzales 12/2/2021 Foto

+57 301 2160826 26/2/2021 Cambió tu código de seguridad con +57 3...

Sillas 19/12/2019 Ok listo

CONTACTOS

Silvia Quiroz Hey there! I am using WhatsApp.

MENSAJES

ENTRO ADULTO MAYOR PM lunes

Hola Sra. Flor si le cuesta mucho realizar los ejer...

Silvestre Gonzales

Le dije yo no voy a pelear

Asi es 8:44 p. m. ✓

Que le había dañado la vida como te parece 8:45 p. m.

Y está ardida porque mi hermana le destapó la farsa 8:45 p. m.

Silvestre Gonzales Y está ardida porque mi hermana le destapó la farsa

Y bien agradezco que estoy 8:46 p. m. ✓

Vuelvo y te repito mi intención no es pelear porque gracias a Dios la verdad salió a la luz 8:46 p. m.

Reenviado Tu verdad poco hombre. 8:46 p. m.

Reenviado Como te digo ahora. 8:46 p. m.

Reenviado Yo amo a ese hombre. 8:46 p. m.

Reenviado Y mira 8:46 p. m.

Reenviado Tu estabas en el pasado. 8:46 p. m.

Reenviado Tu y yo esminamis hace rato 8:46 p. m.

Reenviado

Info. del contacto



Silvestre Gonzales

Archivos, enlaces y documentos



Silenciar notificaciones

Mensajes destacados >

Mensajes temporales

sil

CHATS

Julay Silva 9/4/2021 0:16

Silvestre Gonzales 12/2/2021 Foto

+57 301 2160826 26/2/2021 Cambió tu código de seguridad con +57 3...

Sillas 19/12/2019 Ok listo

CONTACTOS

Silvia Quiroz Hey there! I am using WhatsApp.

MENSAJES

ENTRO ADULTO MAYOR PM lunes

Hola Sra. Flor si le cuesta mucho realizar los ejer...

Silvestre Gonzales

Y está ardida porque mi hermana le destapó la farsa

Y bien agradezco que estoy 8:46 p. m. ✓

Vuelvo y te repito mi intención no es pelear porque gracias a Dios la verdad salió a la luz 8:46 p. m.

Reenviado Tu verdad poco hombre. 8:46 p. m.

Reenviado Como te digo ahora. 8:46 p. m.

Reenviado Yo amo a ese hombre. 8:46 p. m.

Reenviado Y mira 8:46 p. m.

Reenviado Tu estabas en el pasado. 8:46 p. m.

Reenviado Tu y yo esminamis hace rato 8:46 p. m.

Reenviado Por que hacer eso. 8:46 p. m.

Bonita manera de Amar 8:46 p. m.

Silvestre Gonzales Bonita manera de Amar

Le dije 8:47 p. m.

Silvestre Gonzales

Info. del contacto



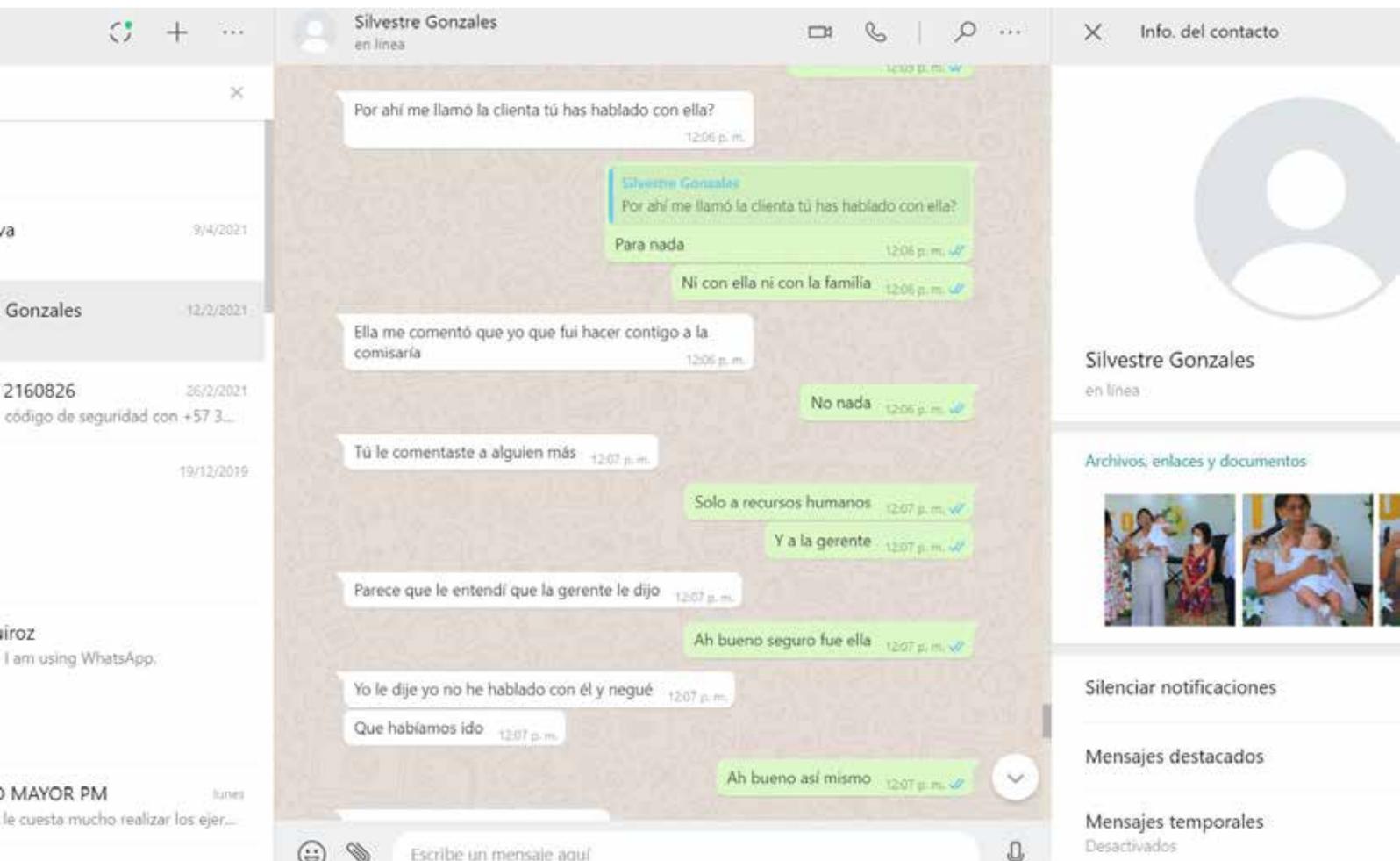
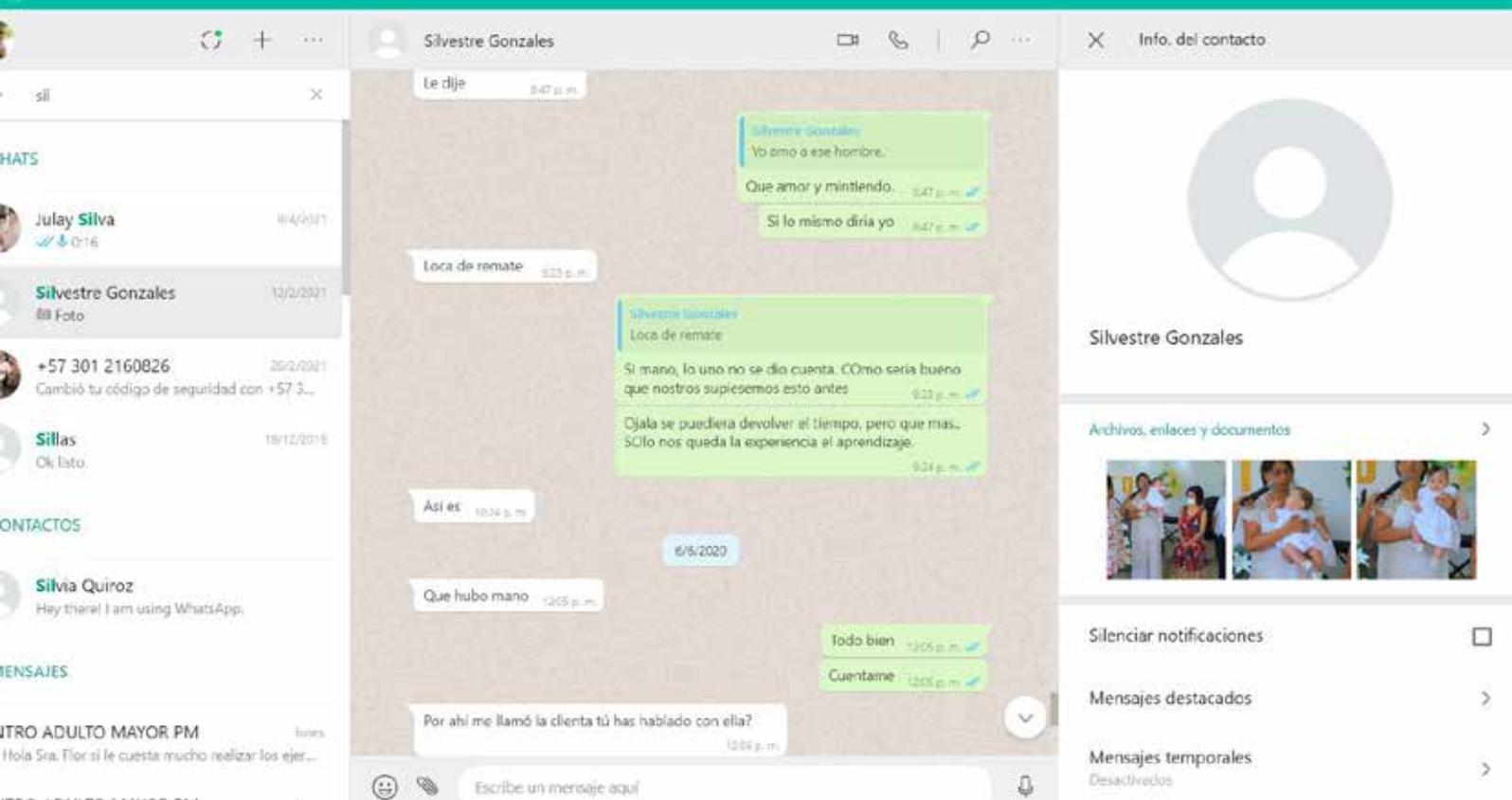
Silvestre Gonzales

Archivos, enlaces y documentos



Silenciar notificaciones

Mensajes destacados



- sil
- CONTACTOS
- Julay Silva 9/4/2021
0:16
 - Silvestre Gonzales 12/2/2021
Foto
 - +57 301 2160826 26/2/2021
Cambió tu código de seguridad con +57 3...
 - Sillas 19/12/2019
Ok listo
- MENSAJES
- ENTRO ADULTO MAYOR PM lunes
Hola Sra. Flor si le cuesta mucho realizar los ejer...
 - ENTRO ADULTO MAYOR DM viernes

Silvestre Gonzales
en línea

Ah bueno así mismo 12:07 p. m. ✓✓

No me pareció prudente 12:08 p. m.

Además 12:08 p. m.

Ante ella y su familia nosotros no nos hablamos 12:08 p. m. ✓✓

Yo le dije que había que esperar que había que naciera la niña 12:08 p. m.

Y que tú a lo mejor fuiste a la comisaría a asesorarte 12:08 p. m.

Exacto 12:09 p. m. ✓✓

Esto para que sepas 12:09 p. m.

De igual forma no creo me llame 12:09 p. m. ✓✓

Ni ella me escribís 12:09 p. m. ✓✓

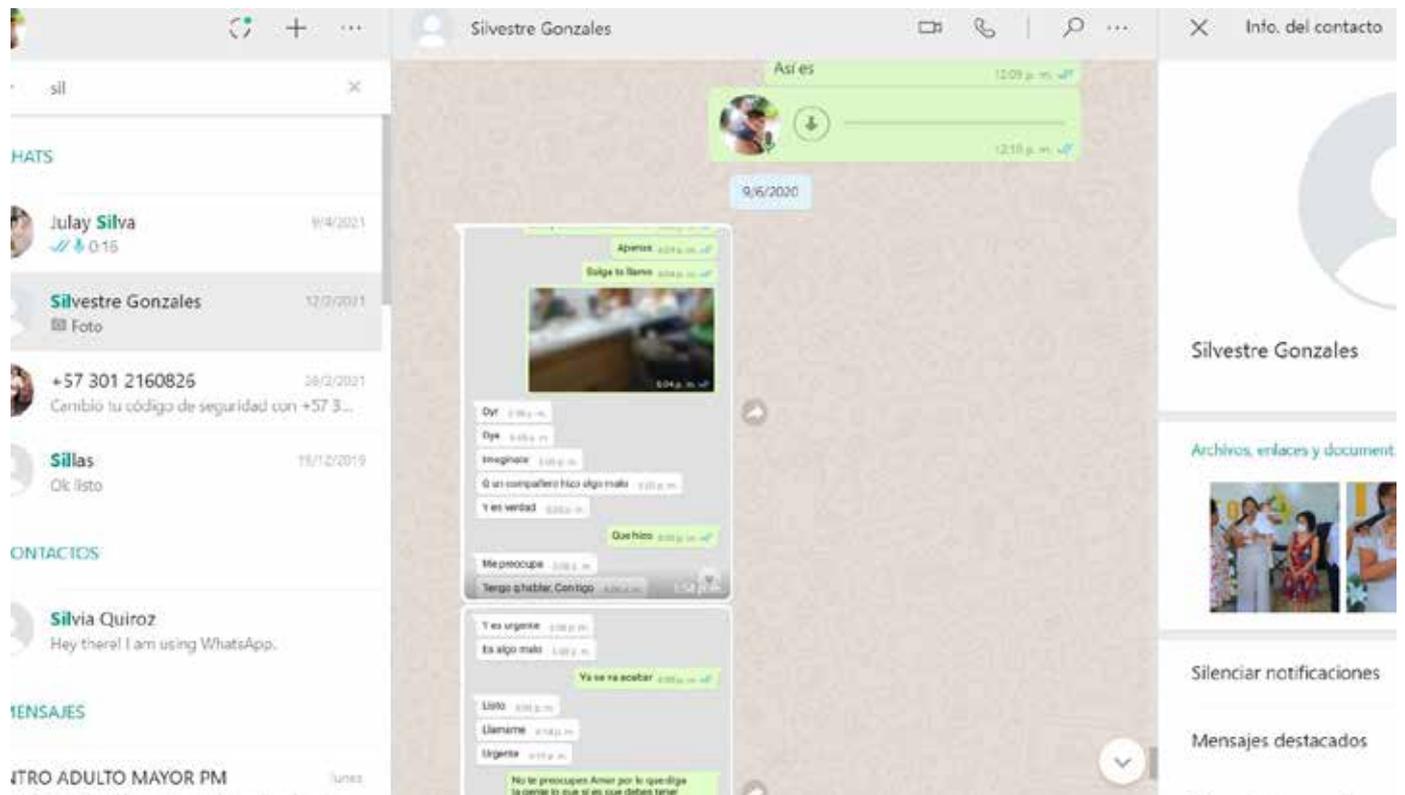
Ante ella y la familia nosotros no hablamos 12:09 p. m.

Silvestre Gonzales
Ante ella y la familia nosotros no hablamos

Así es 12:09 p. m. ✓✓

Escribe un mensaje aquí

- Info. de
- Silvestre Gonzales
en línea
- Archivos, enlaces
- Silenciar notifi
- Mensajes dest
- Mensajes tem
- Desactivados



- Silva 9/4/2021 0:16
- Silvestre Gonzales 12/2/2021 to
- 301 2160826 26/2/2021 Recibí tu código de seguridad con +57 301.2160826. ...
- 19/12/2019
- a Quiroz here! I am using WhatsApp.
- ULTO MAYOR PM

Silvestre Gonzales en línea

Hay que poner una preguña 9:37 p. m.

9:37 9:37 p. m.

Quando hablamos personalmente te voy a contar un anécdota 9:38 p. m.

De un amigo 1:34 p. m.

Reenviado.

0:07 1:36 p. m.

Compañero por si acaso para que si la clienta tiene el cinismo de hablarle ahí se me había olvidado mandarte esa evidencia 1:37 p. m.

1:37 p. m.

Eso fue unos días previos a la noticia del embarazo 1:38 p. m.

1:38 p. m.

Eso fue como el 15 de noviembre 2:23 p. m.

TU 1:52

Ahhh claro, ahora sí te entiendo 2:24 p. m.

Incluso me pidió que yo no le fuera reclamar nada a Memo 3:16 p. m.

- Silvestre Gonzales 9/4/2021
- Silvestre Gonzales 12/2/2021
- 301 2160826 26/2/2021 Recibí tu código de seguridad con +57 301 2160826. ...
- 19/12/2019
- using WhatsApp.
- AVOD PM

Silvestre Gonzales

Eso fue como el 15 de noviembre 2:23 p. m.

TU 1:52

Ahhh claro, ahora sí te entiendo 2:24 p. m.

Incluso me pidió que yo no le fuera reclamar nada a Memo 2:25 p. m.

2:26 p. m.

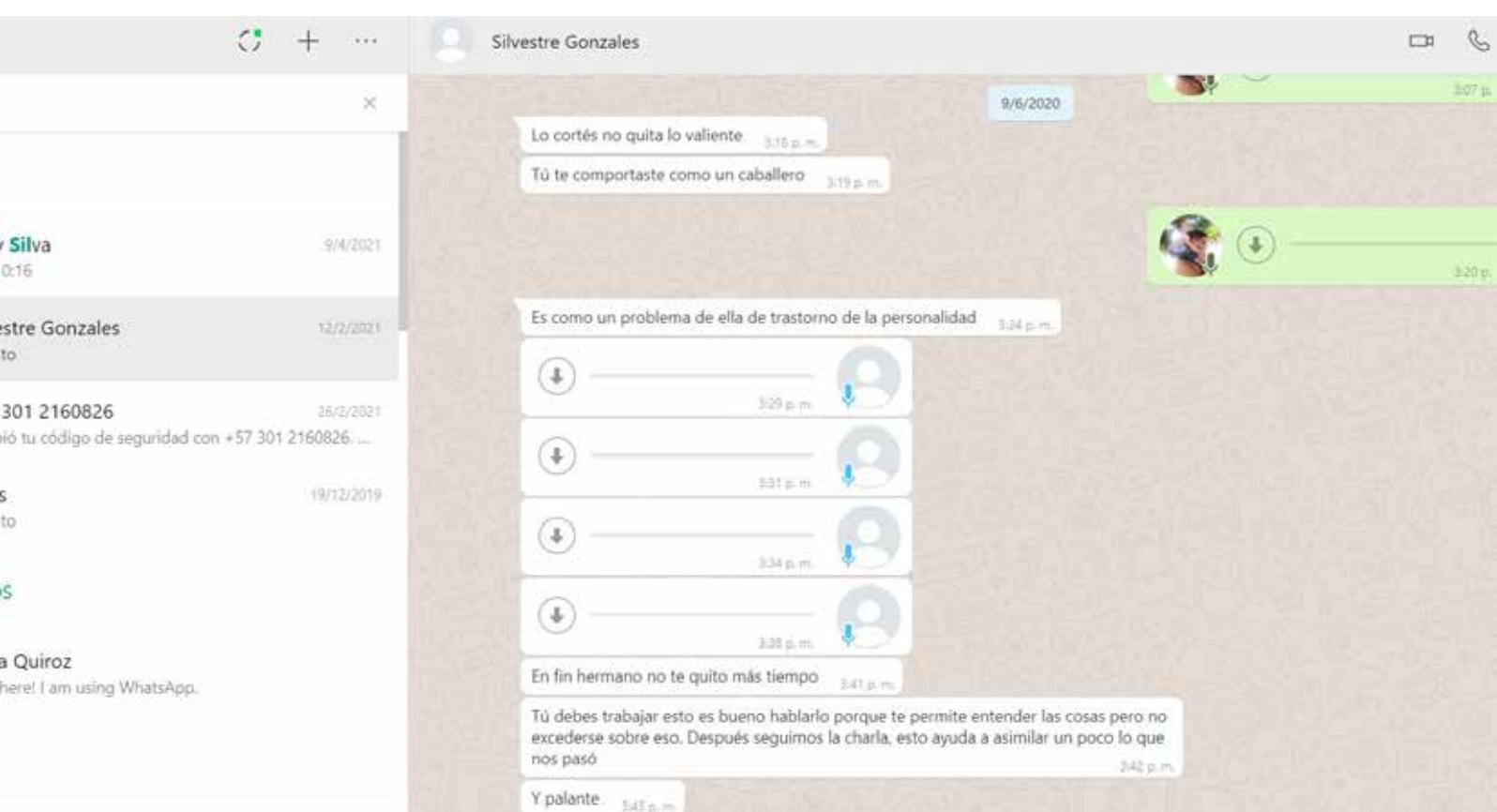
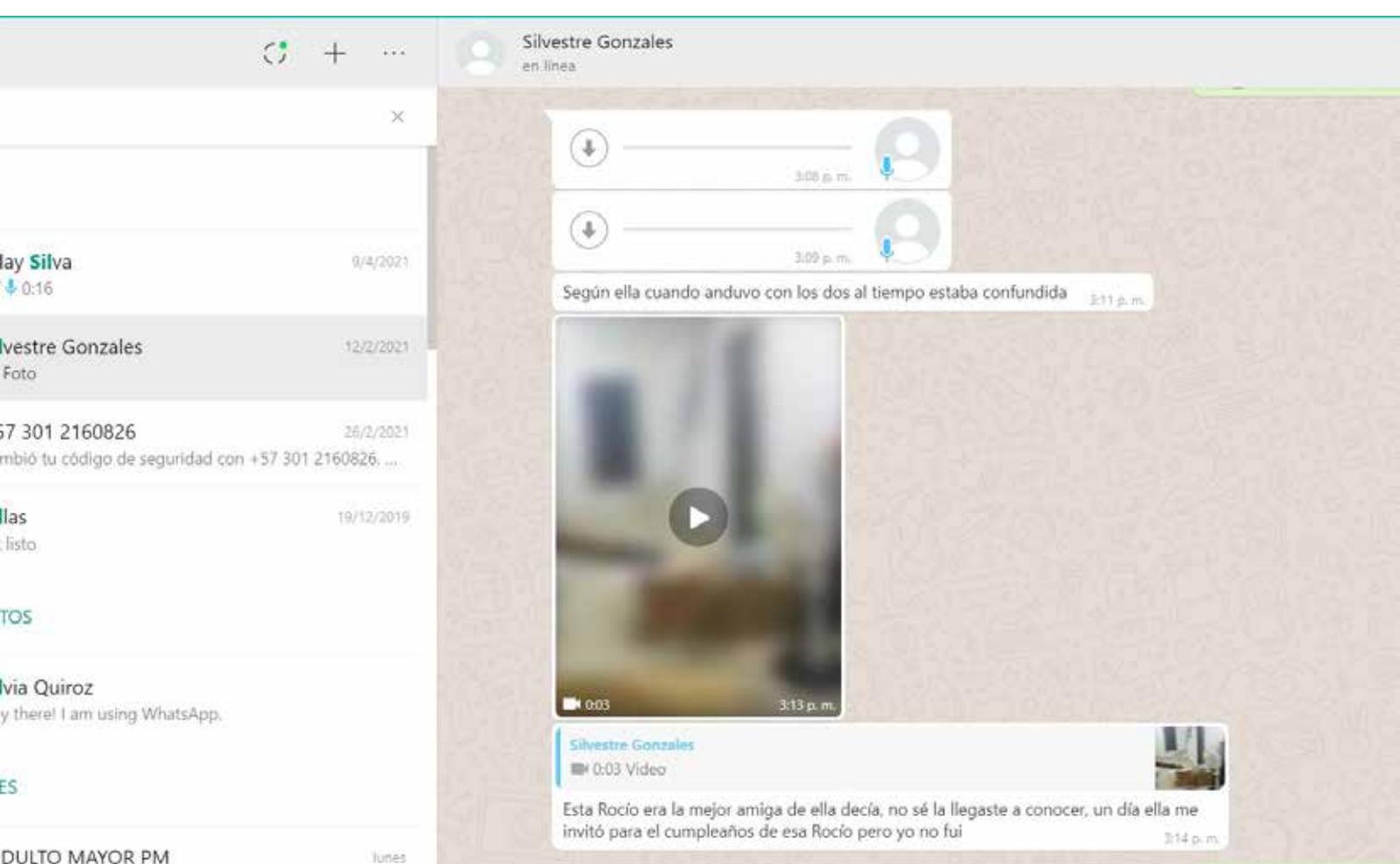
2:28 p. m.

2:31 p. m.

No hay nada más peligroso que las lágrimas de una mujer 2:34 p. m.

2:30 p. m.

2:42 p. m.



sil

Julay Silva 9/4/2021
0:16

Silvestre Gonzales 12/2/2021
Foto

+57 301 2160826 26/2/2021
Cambió tu código de seguridad con +57 301 2160826...

Sillas 19/12/2019
Ok listo

TACTOS

Silvia Quiroz
Hey there! I am using WhatsApp.

SAJES

O ADULTO MAYOR PM

Silvestre Gonzales en línea

Es que te pregunto mano porque yo no me acordaba de una cosa mira 7:56 p.

Está agripado 10:58 a. m. ✓✓

Umm 10:59 a. m.

Vamos a salir almorzar 11:10 a. m. ✓✓

Amor 11:10 a. m. ✓✓

No amor 11:10 a. m.

Nos vemos en la noche 11:10 a. m.

Mor 11:13 a. m.

Yo no voy a casa 11:13 a. m.

Cómo así 11:14 a. m. ✓✓

Voy a almorzar con Ingrith, Zurama 11:15 a. m.

Alvaro 11:15 a. m.

Migue 11:15 a. m.

Los compañeros 11:15 a. m.

Compañeros del Pilón 11:15 a. m.

Eso fue el día de su cumpleaños 7:56 p. m.

Ahí te nombra 7:57 p. m.

7:58 p. m.

7:58 p. m.

Estás en la Universidad 7:59 p. m. ✓✓

Si 7:59 p. m.

Me avisas cuando salgas 7:59 p. m. ✓✓

O yo te voy a buscar 7:59 p. m. ✓✓

Katerine

Está agripado 10:58 a. m. ✓✓

Umm 10:59 a. m.

Vamos a salir almorzar 11:10 a. m. ✓✓

Amor 11:10 a. m. ✓✓

No amor 11:10 a. m.

Nos vemos en la noche 11:10 a. m.

Mor 11:13 a. m.

Yo no voy a casa 11:13 a. m.

Cómo así 11:14 a. m. ✓✓

Voy a almorzar con Ingrith, Zurama 11:15 a. m.

Alvaro 11:15 a. m.

Migue 11:15 a. m.

Los compañeros 11:15 a. m.

Compañeros del Pilón 11:15 a. m.

Escribe un mensaje

Katerine

9:17 p. m. ✓✓

Nene 9:18 p. m.

La nenas me dijeron 9:18 p. m.

Para salir un rato 9:18 p. m.

Será q puedo salir 9:18 p. m.

Con ellas 9:18 p. m.

Si 9:18 p. m.

Quienes 9:19 p. m. ✓✓

María Jose 9:19 p. m.

Gins 9:19 p. m.

Adriana 9:19 p. m.

Salimos mañana 9:19 p. m.

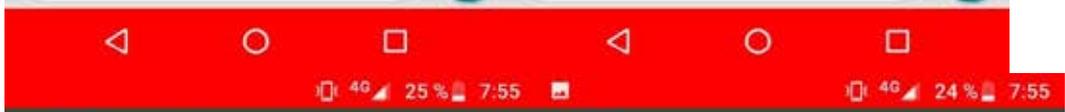
Si 9:19 p. m.

Porfa 9:20 p. m.

Y no quedamos en vernos hoy 9:20 p. m. ✓✓

Puedo salir 9:20 p. m.

Escribe un mensaje



- sil
- CHATS
- Julay Silva 9/4/2021
- Silvestre Gonzales 12/2/2021
- +57 301 2160826 28/2/2021
- Sillas 19/12/2019
- CONTACTOS
- Silvia Quiroz
- ENSAJES
- TRO ADULTO MAYOR PM

Silvestre Gonzales

PCOrque mano? 7:29 p. m. ✓

Una vez que la clienta me comentó de ella y empezó a hacer un comentario y ahorita que la vi me acordé 7:33 p. m.

La lengua es castigo del cuerpo 7:30 p. m.

Silvestre Gonzales
La lengua es castigo del cuerpo

Así es compa. 8:09 p. m. ✓

Es lo malo cuando la gente se las tira de impoluto dándose golpes de pecho por eso es no se puede juzgar 8:11 p. m.

3/7/2020

Que hubo Migue 7:41 p. m.

Cómo vamos 7:41 p. m.

Que bien 7:41 p. m.

Que se dice 7:41 p. m.

Todo bien manito 7:41 p. m. ✓

aquí usted sabe en la faena 7:41 p. m. ✓

Bien vale, Gracias a Dios y libre de covid-19 jejeje 7:42 p. m. ✓

y usted? 7:42 p. m. ✓

Silvestre Gonzales

QUE sabe de la clienta? 7:43 p. m. ✓

Silvestre Gonzales
Que hay por el Pilon

Trabajo, hay nos estamos manteniendo. Gracias a Dios. 7:44 p. m. ✓

Sí 7:44 p. m.

TU
QUE sabe de la clienta?

Encontré una llamada perdida y después devolví y era la mamá de la clienta 7:46 p. m.

Estuve hablando con ella y le pregunté que cuando era el parto para hacerle la prueba y me dijo que para finales de mes o principio de agosto 7:47 p. m.

caramaba le van a dar los nueve meses completo 7:49 p. m. ✓

Al parecer van a ser las cuarenta y dos semanas 7:55 p. m.

Ella y que quiere parir le escuché a la mamá que no quiere cesárea 8:00 p. m.

Silvestre Gonzales
Ella y que quiere parir le escuché a la mamá que no quiere cesárea

QUE yo sepa eso lo decide el medico 8:03 p. m. ✓

Le dijo el médico y que para esa fecha 8:03 p. m.

Caramaba le dije yo 8:03 p. m.

Yo pensaba 8:04 p. m.



Silvestre Gonzales



Que yo sepa eso lo decide el medico

8:03 p. m. ✓

Le dijo el médico y que para esa fecha

8:03 p. m.

Caramba le dije yo

8:03 p. m.

Yo pensaba

8:04 p. m.

Que era entre el 15 y 23 de julio

8:04 p. m.

Y me dijo que eso el médico le había dicho que si no cesárea

8:04 p. m.

Hay embarazo que son de 42 semanas pero no puede pasar porque es riesgoso

8:05 p. m.

Es decir debe inducirse el parto

8:06 p. m.

4/7/2020

Entonces mano

8:02 p. m.

Buen vale, gracia s a Dios

8:03 p. m. ✓

Me alegro

8:04 p. m.

Cómo vas

8:04 p. m.

Buen vale, descansando hoy

8:04 p. m. ✓

Descansando

8:04 p. m.

Ahhh que bueno

8:04 p. m.



Silvestre Gonzales



10:57 a. m. ✓



11:03 a. m.



15/7/2020

Reenviado



9:46 a. m. ✓

Ya nació la bebe

9:47 a. m. ✓

16/7/2020

Reenviado

Ya nació la bebe 9:47 a. m. ✓

16/7/2020



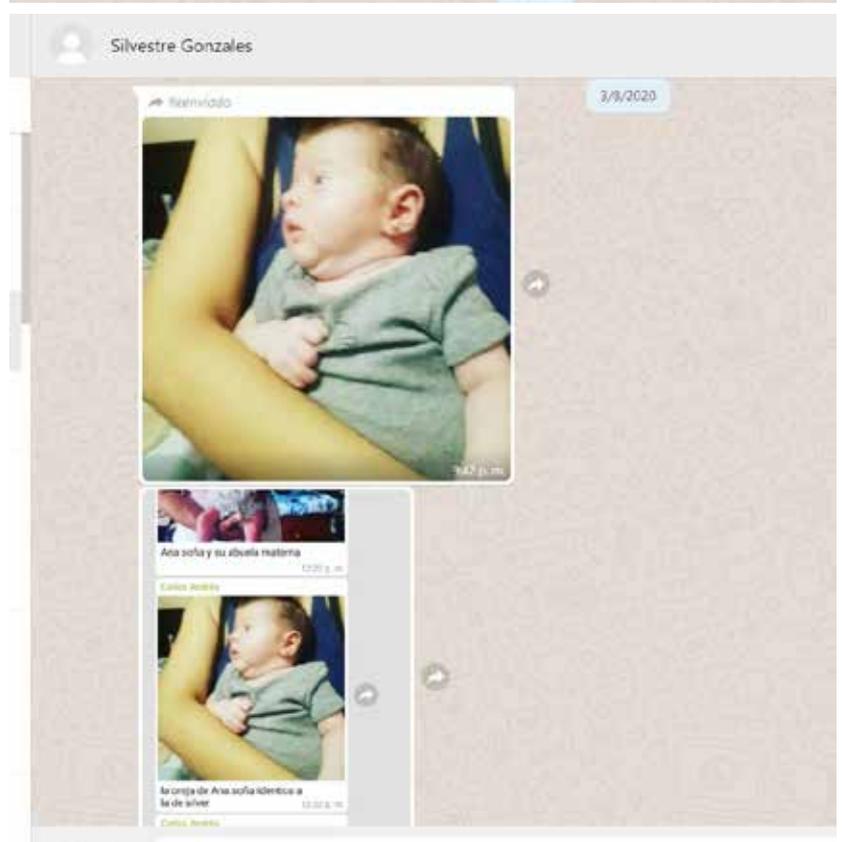
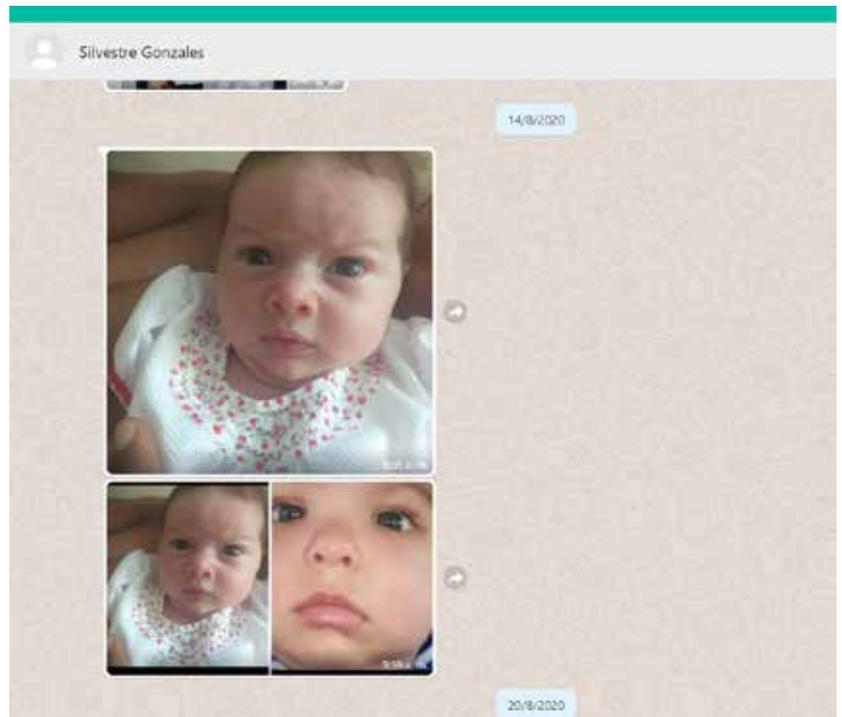
WhatsApp chat interface showing a list of contacts:

- CHATS**
- Julay Silva 9/4/2021 ✓ 0:16
- Silvestre Gonzales** 12/2/2021 Foto
- +57 301 2160826 26/2/2021 Cambió tu código de seguridad con +57 301 2160826, ...
- Sillas 19/12/2019 Ok listo
- CONTACTOS**
- Silvia Quiroz Hey there! I am using WhatsApp.
- MENSAJES**

ENTRO ADULTO MAYOR PM lunes

WhatsApp chat interface with contact **Silvestre Gonzales** and messages:

- 16/7/2020
- 8:48 p. m.
- 8:50 p. m.
- 22/7/2020





Silvestre Gonzales



Y que más has sabido 6:19 p. m.

Ps novedades muy pocas 6:19 p. m. ✓

En estos días la mama me mando una foto de la bebe comparándola con uno de mis sobrinos, lo cual considere una falta de respeto pero antes de actuar mal, preferí ignorarla. 6:20 p. m. ✓

Yo hablé con ella en estos días y acabé de escribirle a la hermana 6:21 p. m.

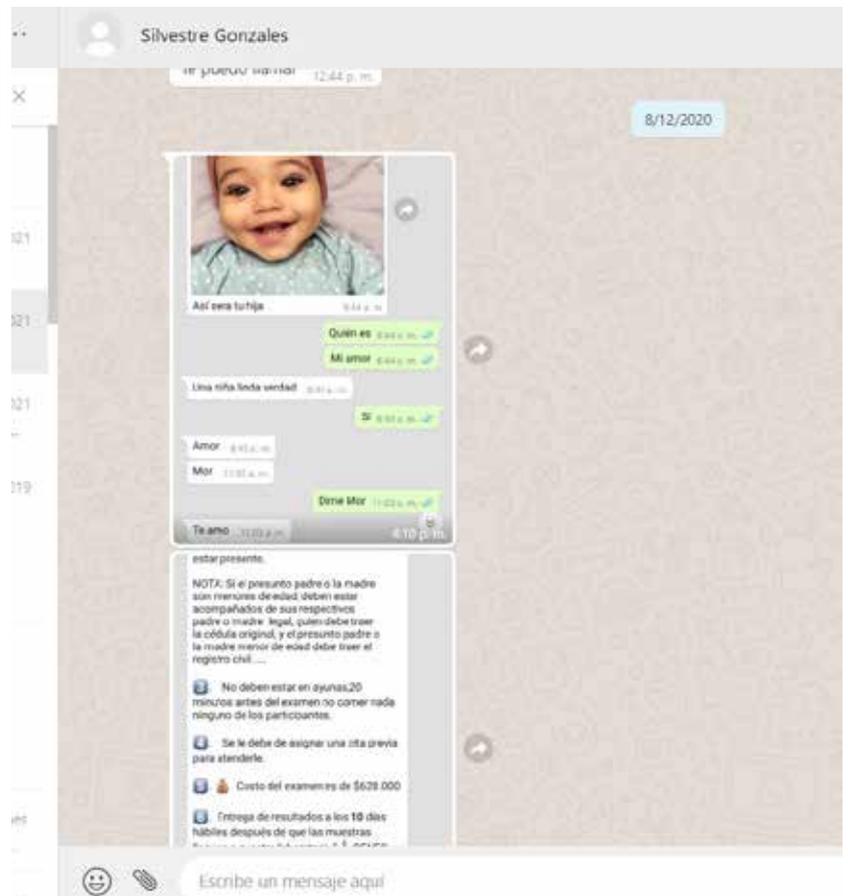
Reenviado



Silvestre Gonzales



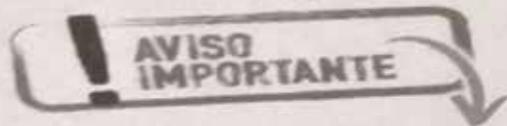
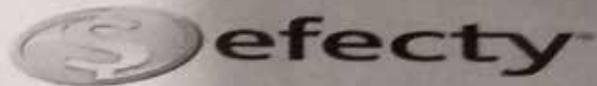
Escribe un mensaje aquí



CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRESIERRAS PH

Nit 900968250 4

Direccion: CR 18 D 49 - 146



PAGA CUOTAS DE ADMON EN PUNTOS EFECTY, N° DE CONVENIO "594" INDICANDO SOLO TU REFERENCIA UNICA DE PAGO, PAGA DE FORMA FACIL Y SIN NECESIDAD DE ENVIAR SOPORTES DE PAGO A LA ADMINISTRACION! INDICANDO SIEMPRE EN REFERENCIA TU "REFERENCIA DE PAGO".

DIRECCIÓN	CIUDAD	REFERENCIA DE PAGO	CUENTA DE COBRO No No34860			
TORRE 25 APTO.103	Valledupar	25103	POR CONCEPTO DE			
CLIENTE 25-103 MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO			CUOTA ADMON JUNIO 2022			
NIT 25-103			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
FECHA FACTURA			JESUS DAVID LUBO MARTINEZ		Credito	
01/06/2022						
FECHA VENCIMIENTO						
30/06/2022						
Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
PH_CuoAdmo	CUOTA ORDINARIA DE ADMINISTRACION	1	83.100	0%	0	83.100
PH_Intereses	Intereses de Mora Ordinarios (2%)	1	1.662	0%	0	1.662
Valor en Letras						SUBTOTAL MES
CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE						84.762
<p>Consignar en Cuenta Corriente # 841153422 AVVILLAS a nombre de Conjunto Residencial Entresierras. Colocando SU REFERENCIA DE PAGO (N°TORRE Y N°APTO). Si realiza transferencias bancarias o pagos PSE favor enviar soporte al correo entresierrasph@gmail.com</p>						+ SALDO ANTERIOR ADMON
						83.100
						+ SALDO ANT. EXTRAORDINARIA
						0
						+ SALDO ANTERIOR INTERESES
						0
						+ SALDO ANTERIOR OTROS
0						
+ SALDO ANT. COBRO JURIDICO						
0						
+ SALDO ANT. ACUERDO DE PAGO						
0						
-- SALDO A FAVOR						
0						
TOTAL DEUDA A PAGAR						167.862



FACTURA DE SERVICIO
Acueducto y Alcantarillado
 Calle 15 No. 15-40 • www.emdupar.gov.co
 NIT 892.300.548-8

CÓDIGO DEL USUARIO: 99604

FACTURA DE VENTA No. 13736018
 ZONA / BARRIO: CONJUNTO ENTRE SIERRA
 MES FACTURADO: JUNIO/2022
 FECHA DE FACTURA: 15/06/2022
 PARA PAGO ELECTRÓNICO: 12862370

DIRECCIÓN: CR 180 CL 49 - 146 T.25 APTO 103
 DIRECCIÓN ENVÍO: CR 180 CL 49 - 146 T.25 APTO 103
 OCIO: 7
 CÓDIGO REPARTO: 070701402501030
 RUTA: 070701 VIA AEROPUERTO LA PAZ

CLASIFICACIÓN	
CLASE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 2
ALCANTARILLADO	
CMA	4.400.00
OMF	271.00

LECTURAS

ANTERIOR: 04/05/22, LECTURA: 435
 ACTUAL: 03/06/22, LECTURA: 445

CONSUMO MESES ANTERIORES

DATOS DEL MEDIDOR

NUMERO: AQUAFORJAS-16249822
 NÚM. ORDEN MEDICIÓN: 11756978

USUARIO CON LECTURA

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
10	30	10

DATOS DEL USUARIO
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	VALOR	PERÍODO DEUDA
30/04/22	22.318,00	
FECHA PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0,50
		2

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO				LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO			
RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor	RANGO EN m3	Consumo	Tarifa en m3	Valor
0 - 10	10	871,36	8.713,60	0 - 10	10	1.349,00	13.490,00
11 - 20	0	871,36	0,00	11 - 20	0	1.349,00	0,00
21 - 30	0	871,36	0,00	21 - 30	0	1.349,00	0,00
TOTAL:	10		8.713,60	TOTAL:	10		13.490,00

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4.809,01		-951,98	
CONSUMO ACUEDUCTO	8.713,60		-1.942,72	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2.274,22		-454,84	
SERVICIO ALCANTARILLADO	10.499,30		-2.095,86	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	480,29			
RECARGO MORATORIO	105,49			
AJUSTE	-0,41			
TOTALES	27.883,40		-5.450,40	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0,00	0,00

SALDO A FAVOR	\$	0.00	<i>Sandra Manjarrés</i> GERENTE
SALDO FINANCIADO	\$	0.00	
SALDO FINANCIADO COVID-19	\$	0.00	
TOTAL MES			22,424
SALDO ANTERIOR			22,341
VALOR EN RECLAMO			0
TOTAL FACTURA			44,765

Esta factura prestará merito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial, Ley 142 de 1994 Artículo 130, (modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO INMEDIATO
FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE: El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Conste la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SISPQ dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución. **FAVOR LEER EL RESPALDO**

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

(415)7709998012141(8020)000012861358(3900)0000022424(96)20220622

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
99604	12861358	JUNIO/2022

PAGO OPORTUNO HASTA: INMEDIATO

TOTAL MES \$ 22,424

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

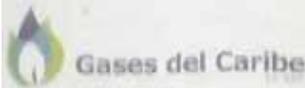
(415)7709998012141(8020)000012862370(3900)0000044765(96)20220622

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
99604	12862370	JUNIO/2022

PAGO OPORTUNO HASTA: INMEDIATO

TOTAL FACTURA \$ 44,765



Gases del Caribe

NIT. 890.101.891-2
VOLADO POR



REG. NÚM. 2-800190-4

DATOS DEL CONTRATO	N° CONTRATO:	66730001
Nombre:	CONSTRUCCIONES OBYLON SAS	
Dirección:	KR 160 CL 49 - 118 TORRE 25 APTO 100	
Municipio:	VALLEDUPAR - CES	Estrato: 2
Uso del Servicio:	RESIDENCIAL	Ciclo: 7314

CUPON PARA PAGOS: 203665869 **TOTAL A PAGAR:** \$14,540

FACTURA No.	2099748395	Página:	1
Fecha Factura:	16/JUN/2022	Mes Fact.:	JUN-2022
Periodo Factura:	JUNIO - 2022		
Días Facturados:	32	Pague hasta:	24/06/2022



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO			
Rango	Valor x M3	Consumo	Valor Consumo
1 - 20	219.02	12	2628.24
21 - 40	1	2	2.00

DATOS DEL MEDIDOR	Leas Actual (m3)	Leas Anterior (m3)	Factor de Corrección	Consumo mes (m3)
Medidor: 541-21088748-18	483	471	0.9959	12
Periodo Consumo: 07/MAY - 07/JUN	Presión (PSI): 0.33	Temperatura (°F): 75.62	Cálculo Consumo/EC MEDIDOR	
Motivo de Eliminación: El Certificado de su Instalación Interna de Gas se encuentra Vigente. Plazo Máximo de Revisión Periódica:				

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendientes
		Capital	Intereses	Total		
SEPT 2022 (MAY Sus. 21/07/2022)						
CONSUMO DE GAS NATURAL		32.332				
CONSUMO - RE SERVICIOS		-3.814				
SURTEO - RESERVAS		1.907				
SURTEO		16.231				
IVA		3				
INTERES DE MORA (sus 2/2022)			180			
Total Servicios:		44.347	180	14.540	0	



¡SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS!
Solo personas registradas y autorizadas por Gases del Caribe y debidamente certificadas, pueden realizar trabajos en su instalación de gas natural. Para mayor información comuníquese con nosotros.

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autorretenedoras, resolución 0547 de Enero del 2002. (*) Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura.

Representante Legal

Pague sin recargo hasta: 24/06/2022

FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE: **TOTAL A PAGAR:** \$14,540

Saldo a Favor: 0 **Meses de deuda:** 1

Valor en Reclamo: 0

CUPÓN PARA PAGO: 203665869

No. CONTROL: 3019404004 **Gm = \$1342 Im = \$277 Dm = \$894 Cv = \$0 Cc = \$0 Cm = \$4200**

NUESTROS CANALES
MÁS CERCA DE TI

Brilla **CUPO DISPONIBLE:**
\$3,550,000
Opera como medio de Financiación No Bancaria

En los 15 años de Brilla

La fiesta se va de viaje

Es momento de celebrar juntos nuestro aniversario.

Realiza compras desde \$1.500.000 con tu crédito Brilla entre el 15 de mayo al 15 de julio de 2022 para quedar inscrito en el sorteo de 1 de los 15 viajes todo incluido para 4 personas a San Andrés.

Extracupo de \$600.000
Del 15 de mayo al 15 de julio de 2022

Brilla **Crédito con garantía**

Gases del Caribe NIT. 890.101.891-2 VOLADO POR LA S.S.P. REG. NÚM. 2-800190-4

N° CONTRATO: 66730001

Nombre de Control: RESIDENCIAL **Página:** VI

Fecha Registro: 17/02/2019/000022

CUPÓN PARA PAGOS: 203665869 **\$14.540**

Barcode: (415)7707232377896(8020)0203665869(3900)0000014540(96)20320624

NIC: 7938262

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
GOMEZ BELLO MIGUEL ESTEBAN

Usuario o suscriptor
GOMEZ BELLO MIGUEL ESTEBAN

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
CR 18D CL 49-146 TORR 25 APTD. 103
VALLE MESA
VALLEDUPAR
CONJ CERRADO ENTRE SIERRAS

Dirección de Envío
CR 18D CL 49-146 TORR 25 APTD. 103
VALLE MESA
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Total a pagar mes: \$ 88.770
Total documento por pagar: \$88.770
Fecha pago oportuna: 29/06/2022

Suspensión a partir de: 30/06/2022
No. Facturas vencidas: 0
Saldo anterior: \$ 0
Fecha emisión: 17/06/2022
Documento equivalente No.: 31102206079575
ID. de Cobros: 7938262040 - 81

Resumen facturación mes

Periodo facturado: 18/05/2022 - 17/06/2022



Para mayor información consulta www.afinia.com.co



Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presenta una variación superior al 4% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MML y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar - AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cubierto al usuario en la medida que el costo total del costo unitario le permita. (Líes, MML 4027/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad reconocidos por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo II del Anexo general de la Resolución CREG 097/2018. (Líes, CREG 016/2020 Artículo 77).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Yo misma

me suscribí para recibir la factura **Afinia** en mi correo electrónico, ahora la tengo a la mano todo el tiempo.

Compruébalo tu mismo ingresando a la Oficina Virtual www.afinia.com.co y suscríbete.

Rápido, fácil y sin filas.

afinia
Grupo-epm

NIC (Referencia de Pago): 7938262

ID de Cobro: 7938262040 - 81 / Titular: GOMEZ BELLO MIGUEL ESTEBAN

Nº de documentos recibidos	Total Documentos por pagar	Fecha de pago oportuna	Total a pagar
1	\$ 88.770	29/06/2022	\$ 88.770

Se practica retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 196 Ley 143 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.086 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 143 de 1994.

Javier Lastra Pulcinella

Hola, MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO

Factura de venta de servicios Móviles

Estos son los valores a pagar en junio expedidos el **2022-06-23 a las 11:05.**

¡Gracias por estar con nosotros!



Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 528253
ALLE 20 DE JULIO VIA HACIA PLAYAS BLANCAS CASA # 3 LADO
VALLEDUPAR - Cesar

Número de línea: 3173786994

Con este Nro. pagas sin factura

Número de cuenta: 8986660515-02

Número de factura: BCBT26435743

Fecha de pago oportuno:

11 de Julio de 2022

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 13 de julio de 2022

Valor total a pagar:

\$29.980

Resumen de esta factura

Más detalles al reverso

	Cargos básicos del plan	\$	25.032
	Impuestos	\$	4.881
	Cobros adicionales	\$	67

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito Tarjeta débito

¡Despreocúpate! Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago presenciales: BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente. Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art., Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Bancolombia JJPITA y Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado - **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.



Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co



COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 65 30 A 58 código postal 050030 Medellín-Antioquía-Colombia / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764015971161 del 05 de agosto de 2021 a febrero 05 de 2023, de la BCBT 1 a la 50000000. **Factura por contingencia N° BCBT26435743**



FACTURA



SERVICIOS

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO

Número de celular: 3173786994

CC/NIT: 528253

Número de factura: BCBT26435743

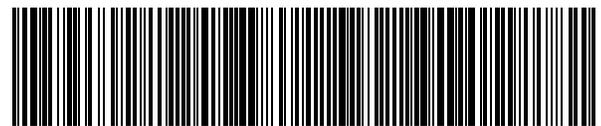
Número de cuenta: 8986660515-02

Fecha de pago oportuno: 11 de julio de 2022

500

Total \$29.980

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707316035001(8020)898666051502(3900)029980(96)20220711

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

Hola, Miguel Esteban Gomez Bell

Factura electrónica de venta de servicios hogar

Fecha expedición factura: 2022-06-29



0000000900200000010161946-27-000000000000099

Datos de envío y pago

CC/NIT: 528253
KR 18 D # 49 - 146 TO 25 AP 103
Valledupar-César

Contrato: 16693631 Paga usando este número

Consumos entre: Del 01 Junio Al 30 Junio

Referente de pago: 381101759-78

Fecha de pago oportuno:

INMEDIATO

El 21 de Julio de 2022 se suspenderán los servicios hogar. Sigue conectado realizando el pago y evita cobro de reconexión de \$35.000 IVA incluido.

Valor total a pagar:

\$193,300.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

	Valor mensual de tu plan	\$	148,000.23
	Descuentos aplicados	\$	-46,800.06
	Servicios Adicionales	\$	-0.65
	Saldo meses anteriores	\$	92,100.48



Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co



Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito Tarjeta débito

¡Despreocúpate! Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago presenciales: BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco popular, Confiar, Coofinop, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente. Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Bancolombia, JJPITA y Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado - **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de **200 Megas.**

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A / NIT 900.092.385-9 / Cr. 48 No 20-45 código postal 050030 MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA/ SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 07239 de julio 4 de 2006), GRANDES CONTRIBUYENTES y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764011472752 del 11 de Marzo de 2021 al 11 de Septiembre de 2022, de la BOPU 1 a la BOPU 49999999 Factura electrónica de venta N° BOPU26564250. Fecha expedición factura: 2022-06-29 a las 00:55:50-05:00

Contrato: 16693631 Referente de pago: 379006529-04
CC/NIT: 528253

Pago Mínimo \$ 91,065.00

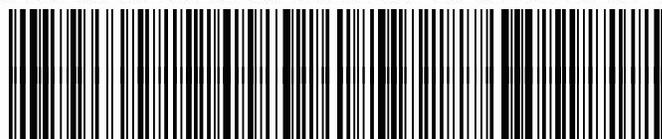
Este pago evitará la suspensión o generará la reconexión.

Código
recaudo
200

Contrato: 16693631 Referente de pago: 381101759-78
CC/NIT: 528253

PagoTotal \$ 193,300.00

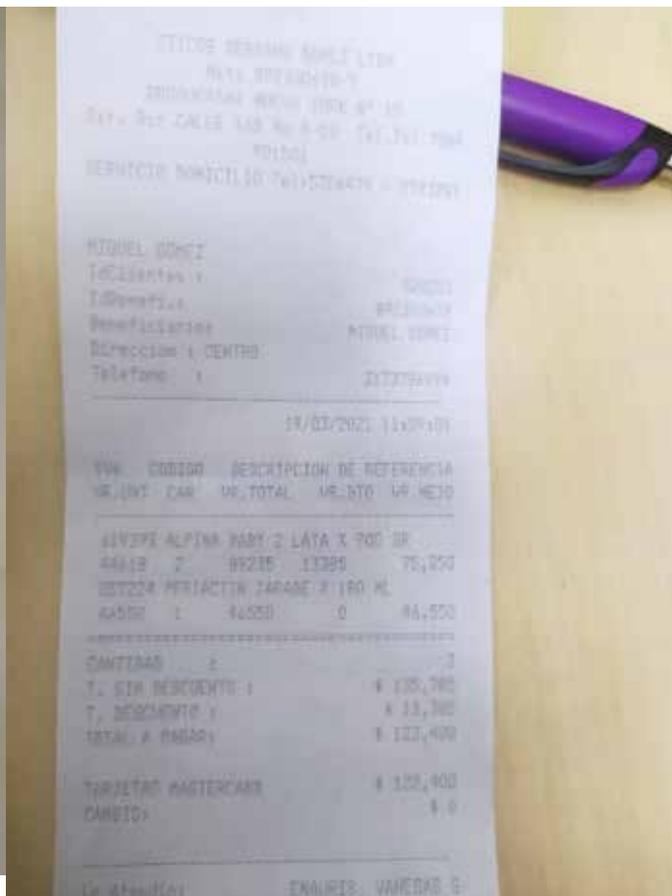
Fecha de pago oportuno: 18 de Julio de 2022



(415)7707316032000(8020)037900652904(3900)091065(96)20220617
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR



(415)7707316032000(8020)038110175978(3900)193300(96)20220718
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR



ABR 2021

Este mes inici el pago de manutencion, ya habia hecho regalos previos a la niña como fue un par de zapatos y un piso de foami, y un mini mercado de frutas y paquete de pañales.



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-181574024
Especialista en servicio: SOAMCGR
DV: 869176
Fecha: 06/05/2021 10:29:52
A pagar: \$300.000,00

Tarifa basica: \$10.200,00
Tarifa variable: \$0,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$310.200,00
Efectivo: \$320.200,00
Cambio: \$10.000,00

PAP Origen: 908725 CENTRO LA OCTAVA
Cra 8 No. 16B - 82 Barrio CentroVALLED
UPAR, CESAR

PAP Destino: 908725 CENTRO LA OCTAVA
Cra 8 No. 16B - 82 Barrio CentroVALLED
UPAR, CESAR

Remitente:
MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO
CE : 528253
Tel: 3182474614
Correo electronico: dferg@hotmail.com

Destinatario:
KATHERINE BERNUDEZ MUNOZ
CC : 1065621028
Tel: 3122408611
Correo electronico: No registrado

MY 2021

RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-184114338
Especialista en servicio: SOAMCACR
DV: 379521
Fecha: 05/06/2021 17:42:07
A pagar: \$294.800,00

Tarifa basica: \$10.200,00
Tarifa variable: \$0,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$305.000,00
Efectivo: \$305.000,00
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 908725 CENTRO LA OCTAVA
Gra 8 No. 16B - 82 Barrio CentroVALLED
UPAR, CESAR

PAP Destino: 908725 CENTRO LA OCTAVA
Gra 8 No. 16B - 82 Barrio CentroVALLED
UPAR, CESAR

Remitente:
MIGUEL ESTEBAN GOMEZ BELLO
CE : 528253
Tel: 3182474614
Correo electronico: dferg@hotmail.com

Destinatario:
KATHERINE BERMUDEZ MUÑOZ
CC : 1065621028
Registrado

JUN 2021

Valledupar

6-7-2020

Yo Miguel Zamora, le doy a Mayra Milena Jimenez Muñoz CI: 49791139 la cantidad de \$300.000 por concepto de Mantenimiento de Aya Soya Coimar Bermudez, ya que la Madre Katherine Bermudez le pidió el favor.

Miguel Zamora
Miguel Zamora

Mayra Jimenez
Mayra Jimenez

JUL 2021



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000031900

05 Ago 2021 - 11:43 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros

031-140327-06

Valor enviado

\$ 200.000,00

AGST 2021



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000056600

05 Sep 2021 - 07:59 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros

031-140327-06

Valor enviado

\$ 200.000,00

SEP 2021



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000043800

05 Oct 2021 - 09:03 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

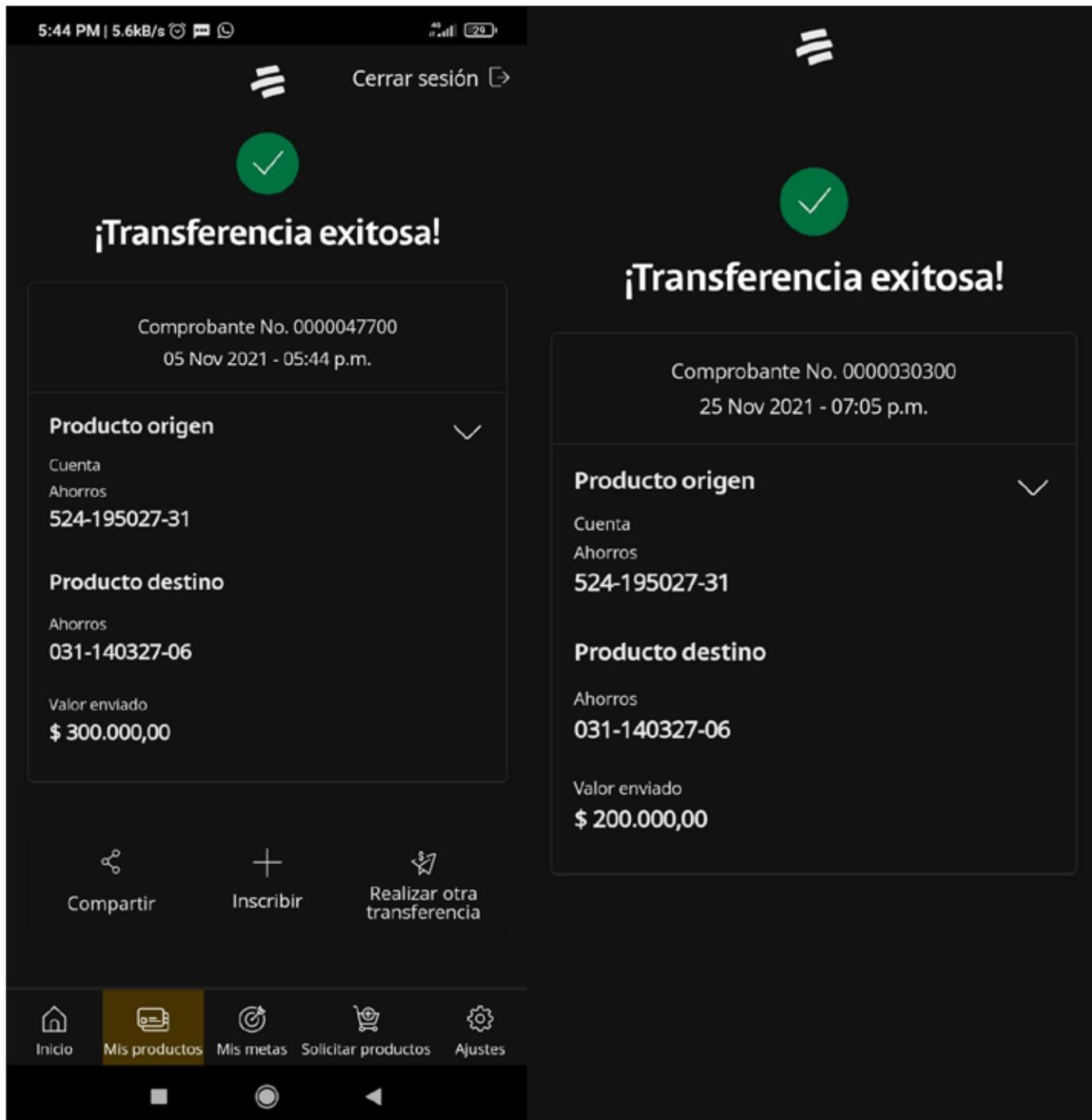
Ahorros

031-140327-06

Valor enviado

\$ 300.000,00

OCT 2021



NOV2021

Los 200 de mas son para compensar los dos meses que pague incompleto



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000025500

06 Dic 2021 - 03:10 p.m.

Producto origen



Cuenta
Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 300.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000000500

23 Dic 2021 - 10:45 a.m.

Producto origen



Cuenta
Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 200.000,00

DIC 2021

2022



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000068100

03 Ene 2022 - 10:21 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 300.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000032300

04 Feb 2022 - 07:49 p.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano
031-140327-06

Valor enviado
\$ 300.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000047700

03 Mar 2022 - 05:48 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 300.000,00

AL SERVIDOR

Redeban

04/2022 19:26:40 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO URBANIZACION OG
MZ C CASA 13 URBANIZACION

C. UNICO: 3007040534

TER: 620.2890

RECIBO: 011340

RRE: 012993

Producto: 03114032706

APRO: 924926

DEPOSITO

VALOR \$ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

COMERCIO



Cerrar sesión →



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000066100
30 Abr 2022 - 07:47 p.m.

Producto origen

Cuenta
Ahorros
524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano
031-140327-06

Valor enviado
\$ 300.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra
transferencia



Inicio



Transacciones



Explorar



Solicitar
productos



Ajustes

8:07 PM | 1.7kB/s



Cerrar sesión 

Comprobante No. 0000044600

04 Jun 2022 - 08:07 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

524-195027-31

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 300.000,00

Categoría de transferencia



Categoría

Otros

Referencia

Manutencion Ana sofi



Verás esta transferencia reflejada en la sección **Día a Día** entre **2 y 3** días a partir de hoy



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000089600

06 Jul 2022 - 07:03 p.m.

Producto origen

Cuenta

Ahorros

*2731

Producto destino

KATHERINE PAOLA BERMUDEZ MUÑOZ

Ahorros / Bancolombia A la mano

031-140327-06

Valor enviado

\$ 450.000,00

Categoría de transferencia



Categoría

Sin categoría

Referencia



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes

